



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NUMERO UNO (01)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley del ramo le concede **CERTIFICA**: El Acta Numero Uno la literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día viernes 10 de enero del año dos mil veinte, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidió la sesión el Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en presencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Leslie Concepción Salgado, la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Profesora Lizza Robertina Segura Reyes, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4° Yesica Yadira Maradiaga, 5° Tesly Eluvina Soto Videá, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: 1.-

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se comprobó el Quorum encontrándose presente el Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa y ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas dio por iniciada la reunión a las 2: 15 P.M. Por ser inicio de año la Regidora Lizza Robertina Segura hace una oración.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Señor Alcalde y Corporación Municipal: Por este medio, me dirijo a ustedes para informarles que con el fin de promocionar una cultura de paz y solución alterna de conflictos, con la Dirección de Solución Extrajudicial de conflictos de esa Secretaria de Estado, se ha iniciado un proceso de capacitación para la formación de Mediadores y Conciliadores de Conflictos, dentro de las Corporación Municipales.

En vista de los logros alcanzados en las Corporaciones Municipales de: Tela, La Lima, El Progreso, Puerto Cortes, con la apertura del Centro de Conciliación, los cuales han sido realizados a través de Cartas de Entendimiento para la Asistencia Técnica, tenemos a bien solicitarle que en dicha Corporación se pueda aperturar un Centro de Conciliación para beneficio de la Comunidad. Firma Denis Orlando Banegas Oviedo. Dirección de Solución Extrajudiciales de Conflictos de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y Descentralización.

-El Alcalde, hay que averiguar si es que hay que poner una oficina aparte, hay que ver si no le montamos una paralela al Director Municipal de Justicia, también ver si hay que mandar a capacitar algún empleado para que maneje el tema, creo que hay que solicitar más información.

-José Jorge Aguilar, me parece bien se mande capacitar un empleado pero también hacer un análisis más profundo de quienes capacitar, ejemplo tenemos conflictos en la oficina de la mujer, en justicia que llevan problemas y aquí en la Corporación por lo menos tres personas, si hay espacio para más personas también de la UMA porque este siempre está donde hay conflictos.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Que el personal a capacitarse en el tema que refiere la nota que antecede sea los siguientes: Leticia Rodríguez Oficina de la Mujer, Osmin Adolfo Amaya Departamento Municipal de Justicia, Lizza Robertina Segura Regidor Municipal, Edwin Josué García de la UMA. Pendiente de verificar las programaciones.

4-2: Yo José Neptalí Ponce, con número de identidad 0827-1977-00026, con residencia en este Municipio, me dirijo a ustedes para solicitarles un permiso de operación de una Ferretería la cual llevara como distintivo "Ferretería Victoria" ubicada en el Barrio El Calvario. Firma José Neptalí Ponce Midence. (Pendiente de Inspección.)

4-3: Señor Alcalde y Corporación: Reciban un cordial saludo a la vez solicítales me autoricen la extracción de madera dañada por el gorgojo descortezador en la zona de la Montaña Capiro. Adjunto copia de documentación que me acredita como comerciante individual y la afinidad a mi negocio por parte de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa C.C.I.T. SAR. Todo transporte de madera se lleva un correlativo por parte de Instituto de Conservación Forestal I.C.F. Firma José Omar Ponce.

-José Jorge Aguilar, miren compañeros a veces es injusto no aprovechar algunas cosas, pero hay zonas que son muy delicadas para sacar ese tipo de recursos, si tuvieran un medio para sacar la madera sin dañar el suelo, seria excelente pero allí para poder sacar una troza hay que destruir muchos arbolitos, hay que meter máquinas y empieza a dañar el suelo y es donde se hacen los derrumbes, no es que la madera no se pueda utilizar sino la dificultad que daña el suelo.

-El Alcalde, eso nos puede servir para afianzar la legalidad de la montaña, hay que analizar eso, lo otro es que hay que ver que la tenemos en conflictos.

Se deniegue permiso solicitado y se envíe una nota al I.C.F. solicitando se abstenga de extender este tipo de permisos en la Montaña Capiro o Coyolito por ser donde se encuentran las cuencas de abastecimiento de agua del Municipio.

4-3: Señor Alcalde y Honorable Corporación Municipal: Quien les saluda es el Padre Marciano Adriano Valle, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de La Candelaria. Siempre intercedemos en Nuestras Eucaristías para que el Señor nuestro Dios envíe sobre ustedes mucha sabiduría en sus delicadas funciones.

El motivo de la presente es para comunicarles que el Cardenal ya ha constituido Parroquia La Villa de San Francisco, con el nombre de "Parroquia Nuestra Señora de La Candelaria", lo que ya comienza a funcionar de manera independiente. Este hecho ocasiona aumento de presupuesto, es por eso que solicitamos de ser posible nos puedan ayudar con el combustible, mensualmente gastamos alrededor de 50 galones, agradeciendo de antemano su respuesta positiva, mes es grato saludarlos con mucha estimación y aprecio. Firma Párroco Marciano Adriano Valle. (La Corporación Municipal por unanimidad acordó apoyar a la Parroquia Nuestra Señora de Candelaria de nuestra Comunidad, dirigida por el Párroco Marciano Adriano Valle con seis galones semanales).

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



4-4: Yo, *Edwin Augusto Gonzales Ponce*, con número de identidad 0801-1987-03866, con residencia en este Municipio, me dirijo a ustedes para solicitarles un permiso de operación de un taller de mecánica en general con el nombre de "*Gonzales*", ubicado en el Barrio Viejo Progreso. (*Pendiente de Inspección*).

4-5: Honorable Corporación Municipal: El día miércoles 08 de enero 2020 a las 10: 00 A.M. el líder coordinador designado JUAN RAMON ELVIR y su equipo de trabajo se hizo presente en la Alcaldía Municipal para dar inicio al proceso de Socialización y Enrolamiento para el trámite del nuevo documento de Identidad DNI.

Ellos están solicitando se les dé una fecha para realizar una reunión de Cabildo Abierto con líderes comunitarios, religiosos, políticos, Alcaldía Municipal, todos los representantes de las fuerzas vivas del Municipio y aldeas, donde se hará la socialización del proyecto de la nueva identidad, dicha reunión tiene que ser realizada en este mes de enero 2020. Lesli Concepción Salgado Vice Alcaldesa Municipal.

-*El Alcalde*, podría ser en el Cabildo Abierto de la rendición de cuentas, nos han explicado que ellos van a contratar enroladores de aquí del Municipio, no va ser el Registro que va trabajar con la nueva identidad, van a tener coordinadores por sector, ya hay un Coordinador General asignado aquí en la Villa, ellos tienen un mapeo por zonas para poder documentar a todos los ciudadanos, ellos quieren que los líderes comunitarios conozcan del proceso para que sean un efecto multiplicador en cada localidad, es un nuevo proceso que la identidad se le va entregar personalmente al ciudadano porque tiene que poner la huella para identificar si es la misma persona quien solicito la identidad, lo que nos han explicado es que es un proceso bien riguroso y seguro, nosotros vamos a colaborar brindándoles espacios para el caso las Escuelas de las Aldeas y casco urbano.

-*Lesli Salgado*, según ellos todo mundo tiene que estar enrolado en el mes de marzo, el documento se va llamar DNI, si la gente se queda sin identidad no va poder ejercer el sufragio, el Congreso va dar una fecha para que la Identidad actual quede obsoleta, se le tiene que decir a la gente para que no se quede sin su identidad porque con este sistema usted va poder ir al banco y con solo poner su huella van aparecer todos sus datos, tenemos nosotros que apoyar ese proyecto porque es un proyecto de seguridad Nacional.

-*José Jorge Aguilar*, Yo Sugiero que por la importancia se hagan separados los Cabildos Abiertos porque la rendición de cuentas es bien tardado porque siempre hay preguntas y ese tema necesita espacio y tiempo para que se pueda explicar y hacer consultas.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere acuerda: Realizar Cabildo Abierto los días 24 y 31 de enero 2020 a partir de las 2: 00 P.M. , 24 para socializar la Nueva Identificación, 31 Rendición de cuentas de Ingresos y Egresos año 2019.

4-6: Honorable Corporación Municipal: Compañeros y miembros de la Honorable Corporación Municipal, como Regidor, estoy en la obligación por mandato de Ley, cumplir y hacer cumplir las Leyes y sus reglamentos, teniendo claro que la Constitución establece en su artículo 59 "LA PERSONA HUMANA ES EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, TODOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RESPETARLA". **"Trabajando de Adorno del pueblo y para el pueblo."**

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima Autoridad dentro del término Municipal.

CONSIDERANDO: Que los acuerdos municipales son de obligatorio cumplimiento para los vecinos y transeúntes del municipio.

CONSIDERANDO: Que existen acuerdos como: a) prohibición del paso de vehículos cargados con caña por centro del casco urbano y perímetro urbano de este municipio; donde se hicieron acuerdos de permuta de terrenos para hacer una vía alterna o ruta cañera.

b) Prohibición de quemas dentro del perímetro urbano, y la reducción gradual de las quemas de caña de azúcar en general c) veda para el uso de agua del río para cultivos extensivos.

CONSIDERANDO: Que el acuerdo Municipal escrito en el último párrafo del punto número 4-6 del acta número 25 celebrada en fecha 21 de noviembre del año dos mil diecinueve, no es claro ni concluyente en su contenido, donde "Se acordó hacer una reunión con Tres Valles y se traiga a la Abogada para que firmen un compromiso, para el día martes 26 a las 5:00 P.M.

CONSIDERANDO: Que dicho acuerdo no cumple con los procedimientos correspondientes y que casi en su totalidad el contenido es un acto de mendicidad de la alcaldía, a través de su representante, generando suspicacia que es para justificar a la empresa en mención, que siga con los abusos e ilegalidades con las que ejecutan muchas actividades.

CONSIDERANDO: Que dicho acuerdo está viciado de nulidad y suspicacias.

POR TANTO:

- a) Propongo: Dejar sin valor y efecto el acuerdo escrito en el último párrafo del punto 4-6 del acta número 25 celebrada en fecha 21 de noviembre del año dos mil diecinueve
- b) Propongo: Dejar sin valor y efecto los puntos 1 y 2 con sus incisos, del acta de compromiso suscrita entre la Compañía Azucarera Tres Valles (CATV SA DE CV) y la Alcaldía Municipal de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán.
- c) Propongo: Que los demás puntos contenidos en el acta de compromiso antes mencionada, queden entre los representantes de ambas partes que firmaron bajo su responsabilidad.

PIDO: A los compañeros de la Corporación Municipal, admitir la presente y que se le dé trámite como corresponde. Firma José Jorge Aguilar Regidor Municipal 7°.

-José Jorge Aguilar, por alusión porque son el responsable, pedí que se me diera una copia del acuerdo que se firmó entre el Alcalde Municipal y Sub Gerente de Azucarera Tres Valles, leí despaciosamente muy analíticamente y la verdad que si hacemos la correlación de hecho entre lo que leí en el acta y lo dicho no concuerdan, en el acta se hicieron algunos cometarios y no se hizo ningún tipo de procedimiento ni propuestas y finalmente el resultado de eso que es el acuerdo, se suponía que se iba tratar con la seriedad del caso, en esta acta lo que hay es una lista de peticiones donde Tres Valles puede ayudar a la Municipalidad y la verdad no era ese el tema por el cual se hizo el acuerdo, con relación al punto número uno con lo del tráfico vehicular por la carretera del Municipio, ese tema no es negociable porque es un acuerdo Municipal, estamos facultados por la Ley para poder emitir este tipo de acuerdo, y en ningún momento estamos restringiendo el paso de personas

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



que es lo que la Constitución establece la libre circulación de las personas, pero las actividades que hacen las personas son las que se regulan, en este caso nosotros no estamos prohibiendo que pasen vehículos pequeños, solamente vehículos cargados de caña que además de violentar los pesos, altura y todo lo demás, la Ley de transporte habla bien claro y tiene sus restricciones, esto con relación al punto uno que lo tocaron muy superficialmente. Con relación a las quemas en el perímetro urbano se comprometen a formar una comisión, la que será permanente y la misma comisión evaluará la zona, en ese punto ya hay un acuerdo Municipal que lo que está dentro de perímetro urbano, no se va quemar, lo otro que también está en un acuerdo Municipal, que gradualmente iban a reducir las áreas de quema, se los digo con toda sinceridad compañeros si ustedes están informados lo que ha estado pasando en todo el mundo, Australia se quemó prácticamente toda, si nosotros vemos todas esas situaciones y tenemos en nuestro recuento todos los problemas que tenemos por falta de agua, situaciones ambientales, creo que la lógica y el sentido común de nosotros que somos los responsables en este momento de salvaguardar todas las Leyes de Honduras, el bienestar de los humanos, deberíamos de poner un alto, ya lo hicimos, ya tomamos la decisión y les garantizo que esas amenazas son sombreros porque quieren darle largas al asunto, porque el Ingenio tiene esa táctica dilatoria para dar largas y va terminar la zafra y van a pasar toda la zafra por acá, van instalar tubería imagínense la doble tubería que están instalando en Cantarranas para poner los puntos de bombeo, lo hicieron allá porque a ellos no les importa, la tienen allá para sembrar más caña y quemarla donde nosotros, me pregunto para que estamos nosotros, disculpen con todo el respeto que se merecen, para que estamos, para cobrar una dieta y para ir viendo cosas de pulpería o para enfrentar la problemática del Municipio, y en el momento histórico que nos corresponde a nosotros no hacer nada, me siento mal sinceramente a veces pienso que se percibe como si fueran asuntos políticos o de índole personal, siempre he dicho que cuando peleo algo personal para mí me cuestionen, siempre he procurado y lo hago con toda la voluntad defender lo que es para el Municipio, con esto estoy molesto.

Hoy Janio me llamo y me fui corriendo para ver un asunto que es de interés para el Municipio y estoy contentísimo de ver ese poco de agua que salió del pozo como hace muchos años, esas son las cosas de importancia, no solo vamos estar aparentando en cosas superficiales, vamos a lo profundo, sinceramente les pido que tomen en cuenta las peticiones que hago, las tomen en cuenta para que podamos darle seguimiento a lo que hemos estado tratando anteriormente.

-El Alcalde Ing. Janio Borjas, Nosotros fuimos claros y dijimos que lo que está en base a Ley no íbamos a entrar en contradicciones porque esas son las cosas que al final le acarrearán problemas a la Municipalidad, la Azucarera siguió un procedimiento Administrativo agotado esté, seguía una demanda contra la Municipalidad, lo fácil es contestar demandas, pero todo esto tiene un costo económico, y que luego nos vayan a condenar hacer un pago que la Municipalidad no tenga la capacidad, nosotros dijimos que nos íbamos asesorar, estamos completamente de acuerdo con lo del paso de las carretas, fuimos claros con ellos, que no nos oponemos a la libre circulación pero que pasen con el peso que dice la Ley, lo otro que se les planteo es que tuvieran los permisos de circulación, claro la táctica dilatoria la están utilizando, les he manifestado que con ellos no se puede resolver, les he mandado notas y no he tenido respuesta, aquí no se trata José Jorge, que

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



nosotros estemos parcializados o acomodados con Tres Valles, lo que no queremos es caer en problemas de ilegalidad. Para el caso presentamos una solicitud a DEFOMIN para que nos aclare esta situación y estamos esperando la Abogada está yendo para que nos aclaren como está la situación del río ver quién es el Administrador, si hay permisos de Canon de aguas por parte de Tres Valles porque los de la Sandillera lo tienen.

Con lo de las quemas Carlos Salgado planteaba que deberíamos tener mapeado cual es el área que no se va a quemar, claro ellos le han estado dando largas, la Abogada los llama y les mando una nota diciéndoles que estaba esperando los papeles, también les he estado mandando mensajes y el ultimo que les mande les decía que con ellos no se podía solucionar nada y que nos íbamos a reunir con el Lic. Mateo para ver si él nos daba solución, pero en ningún momento nosotros nos vamos a poner en una posición para favorecerlos, lo que está planteado es que lo habían prometido desde la vez pasada, lo de la luz de Monte León porque necesitamos que nos autoricen llevar la luz desde los postes blanco para llevar la línea de conducción porque ya tenemos los materiales, quedamos que la comisión seria permanente, propongo se haga una reunión con ellos la otra semana, no comparto que ellos hayan hecho una ruta alterna y no la estén utilizando o la estén usando a medias, nosotros no podemos decir que por aquí no va pasar ningún carro, vamos a permitir lo que la Ley dice, estamos esperando el documento yo quisiera que esto se definiera ya, saber si ellos o nosotros tenemos la razón, repito me gustaría que citemos los de la comisión, para esta semana a una reunión porque ellos han incumplido en el sentido que no han presentado la documentación, propongo que la reunión sea para el lunes por la tarde.

-Lesli Salgado Vice Alcaldesa, yo sugiero que ustedes mejor directamente se reúnan con el Lic. Mateo, porque hay un montón de cosas en Tres Valles que Mateo no se da cuenta, quizás el piensa que ya se resolvieron, considero que de una vez se consiga una cita con el Lic. Mateo.

-Carlos Salgado, con respeto a todos los compañeros y por lo que dijo José Jorge, en lo personal no es que tengo dinero, pero no estoy acá por una dieta de ocho mil lempiras, vine con la intención de cooperar con el pueblo porque soy hijo del pueblo, pensé que estando acá dando ideas, de afuera uno lo ve de una forma pero ya estando acá es otra cosa, en lo que dijo José Jorge no estoy de acuerdo que solo estamos acá por eso, en lo otro tiene razón ya llevamos dos años y nos están llevando jugando al queso como el ratón, tenemos que ir evacuando punto por punto lo más antes posible, vamos a salir y vamos a quedar con que quisimos hacer las cosas y no las hicimos, con el caso de las carretas ya llevamos casi más de un año, con lo de la montaña llevamos más de un año y no hemos solucionado esos problemas, ellos vienen acá y dicen que van a presentar los permisos y nunca lo hacen, como a los quince días le pregunte a la Abogada que si le habían hecho llegar los permisos, ella dijo que no le habían hecho llegar nada, en esa parte también me siento molesto, lo que está basado a Ley no podemos estar en contra, pero ninguno de nosotros ha visto si ellos tienen los permisos, no sabemos si tienen o no la razón, tenemos que tomar una decisión darles ocho días para que manden los permisos si dentro de este tiempo no los mandan, vamos ir a pararles las carretas, todo lo que está basado a Ley lo voy apoyar pero tenemos que exigir un poco más.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- *José Jorge Aguilar*, cuando hice mención y aludí a mi persona de que yo no vine por eso, cada quien sabe que es lo que le corresponde por eso les digo con mucho respeto, pero soy una persona que me gusta informarme, me gusta leer y he leído mucho y todas las Leyes que aquí hemos tocado para poder nosotros regular la situación con cualquier empresa y no con Tres Valles porque no es así la cosa, se cree que es Tres Valles, aquí hemos hablado de la Porqueriza, de la sandillera y es general lo que pasa que esa nos entretiene más porque es un problema mayor y son varios problemas a la vez, pero si ustedes se han detenido a leer las Leyes conexas con el tema ambiental, ejemplo Ley General de Agua, la Ley del ICF, Ley General del Ambiente, si han leído la Constitución, si han leído la Ley de transporte todas esas Leyes mandan a que nadie puede hacer ninguna actividad dentro del Municipio si no tiene el V°B° de la Alcaldía, entiendan ustedes que somos los Gobiernos locales los que tenemos que velar por cuidar nuestros recursos, por el bienestar de nuestros pobladores, por el ordenamiento de nuestro pueblo, por la salud de nuestro pueblo, no estamos haciendo nada ilegal, si nosotros paráramos a toda la gente que transitan del Ingenio si, es una actividad que estamos cuestionado no es la labor general de la Empresa, es una actividad específica que se llama acarreo de caña, solo quisiera que ustedes hicieran un mapa en su mente, hemos tenido muchos conatos de accidentes graves en el Municipio y han habido avisos paso rogando a Dios que no vaya a ver una matanza, la ilegalidad de nosotros podría ser que queramos poner un peaje, aunque podemos en algún momento si hacemos una obra, pero no es ese el caso, imagínense que se acordó que iban a trabajar hasta las diez.

-*El Alcalde*, el acuerdo dice que permitíamos el paso de acuerdo a lo que la Ley dice por eso es que necesitábamos que nos presentaran el permiso, una carreta grande y una pequeña y si les comentamos que queríamos que trabajaran hasta las diez de la noche para que dejaran dormir los vecinos, esa fue la propuesta de nosotros.

-*José Jorge Aguilar*, la Ley de transporte habla claramente de las medidas ejes y todo, habla claramente que esos equipos no pueden circular más de las seis de la tarde, si ustedes dicen vámonos con la Ley, apliquemos la Ley.

La Corporación Municipal por unanimidad ACORDO: Realizar una reunión con Mateo Yibrin, gerente Propietario de la Empresa Azucarera Tres Valles para el día Jueves 16 de los corrientes a las 9:00 A.M. con el propósito de tocar todos los temas pendientes, previo a la reunión se hará una reunión con todos los Regidores el día miércoles para agendar los puntos a tocar.

-*Carlos Salgado*, si el jueves no nos dan ninguna solución con los permisos les demos hasta el próximo jueves que nos presenten los permisos de los vehículos que transportan caña y si no lo hacen el viernes paramos las carretas.

-*José Jorge Aguilar*, por experiencia les diré que Mateo es una persona muy autoritaria, pero también es una persona muy cuidadosa de estar en el escenario público, no le gusta confrontar públicamente, las veces que logre hablar con Mateo se dio cuenta de que hablamos cosas él en su posición y yo en la mía en ese momento, lo que hay que hacer es llevarle el planteamiento claro, si nosotros vamos a ir con titubeos porque es Don Mateo, tenemos que ir con cosas claras y con convicción, hacerle sentir cara a cara que somos y por eso estamos aquí **“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo.”** Informamos

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



con Mateo tenemos que tocar el tema de seguridad alimentaria, el tema de Emprendedurismo que son los pequeños productores, salud y ambiente, vamos a tocar temas torales, cambio climático, preguntarles cuales son las perspectivas que tienen para el cambio climático, va ser una pregunta que lo va poner a pensar y reflexionar, tenemos que hacerles sentir que el recurso más valioso para que ellos sigan haciéndose ricos es el ser humano, de esa forma tenemos que llegar y hacerles sentir que somos Autoridad.

5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

5-1: Señores Corporación Municipal

Con el respeto que ustedes se merecen, comparecemos ante ustedes para que en sesión de Corporación se nos concede el Dominio Pleno de una propiedad rural ubicada en el sitio conocido como Agua Tibia, terreno el cual obtuvimos por compra venta al señor Miguel Ángel Ponce García y del cual se adjunta toda la documentación y recibo de pago de impuestos.

En mutuo acuerdo decidimos que el dominio pleno salga directamente a nombre de Daysi Herlinda Barahona Cardona. Firma Sadis Obdulio Alvarenga Medrano y Daisy Herlinda Barahona Cardona. *(Pendiente de inspección).*

-*José Jorge Aguilar*, con relación a la solicitud que se acaba de leer voy hacer un comentario, ya que en la sesión anterior hice mención que ya se actuara con esa gente de la porqueriza y se quedó que se iba pedir una cita, mientras no sanemos eso podría ser una medida restrictiva porque ya una vez con Dominio pleno es más difícil, que quede en suspenso ese dominio hasta que tengamos respuesta de lo que queremos de la porqueriza porque es un problema grande, siempre trato de estar visualizado las cosas, nosotros con ese pozo vamos a tener una zona de descarga de agua y va estar muy próximo a esas lagunas y lo zopilotes están mucho en esas lagunas y ellos siempre andan buscando agua, por consecuencia en algún momento nos van a contaminar los espacios por donde tengamos el agua, aunque no hagan contacto directo, los microorganismos, bacterias y todo lo que esos animales pueden botar, hay que visualizar eso, si vamos invertir en hacer proyectos con pozos hacer un trabajo bien hecho, siempre he dicho que ellos deberían de estar produciendo gas metano, para vender o para ellos mismos para estufas si necesitan calentar agua, hay que darle solución siempre he dicho que no podemos atacar sin dar algunas ideas o haciendo algunas propuestas, hablemos con ellos pero en serio y busquemos una salida, porque aquí hay muchos problemas y no los hemos resuelto, por mí que quede en suspenso ese Dominio Pleno hasta que no tengamos resuelto con esa gente de la porqueriza.

-*El Alcalde*, solicitar que nos reciban y nos den una fecha para recibarnos y quede la solicitud del dominio Pleno como visto.

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: *Se hace presente el señor Guillermo Flores*, vengo sobre una solicitud que hice en la reunión anterior por el restaurante, más bien quisiera escucharlos a ustedes porque vengo por una respuesta.

-*El Alcalde*, se presentó la solicitud del negocio y aquí se tocaron dos temas, uno el tema de las gradas porque otros inversionistas han estado solicitando gradas y la idea es ir cambiando, no les permitimos a los otros porque están en áreas peatonales, el otro tema es que se hablara con la gente de salud para que ellos autorizaran, les decía a los compañeros que la zona de arriba es hermética no hay bulla, no se siente el mal olor en el otro negocio, pero queríamos que salud diera su punto de vista para nosotros no tener ningún problema, si Salud nos dice que está bien para nosotros no habría ningún problema en emitir el permiso, te pedimos comprensión, lo que queremos es que analicemos la situación, se podría tener otra salida, nosotros mandamos al Ing. Milton Zambrano para que viera como se podría hacer para obtener una solución, él no

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



explicó más o menos como podría ser, esos son los dos puntos que tratamos, no sé si la compañera te visito para hacer la inspección.

-Lesli Salgado, a mí en ningún momento se me dio permiso a construir las gradas, por ignorancia las hice, pero me comprometo ante la Corporación a eliminar ese problema que tengo allí, voy a empezar a trabajar en eso, porque me dijeron que Guillermo había comentado que yo tenía también salida esas gradas.

-Guillermo Flores, hay un Diosito en el cielo que no he mencionado a Lesli, al contrario otra gente me la ha mencionado, sabe cuál ha sido mi respuesta, no me interesa el caso de Lesli y las demás personas, me interesa el caso mío, no tengo porque andarla mencionando, me la han mencionado hasta empleados de aquí, siento que con la intención de venir a decir que soy yo el que digo que se le quiten las gradas a Lesli, nunca lo he hecho porque como dijo ella por ignorancia yo lo hice, por otro lado no tengo otras opciones, si las Autoridades competentes me dicen en su momento que no construya no lo hago, me voy a otro lado a construir porque no tengo más opciones, con lo que dijo Janio sobre obstruir el paso peatonal, estoy en un lugar que ni se mira, si me hubiera dado cuenta pago a una persona para que hiciera una encuesta para ver cuanta gente pasa por esa acera, lo que ocupo no es ni un metro de la acera porque es algo de metal, no es cemento, no quería llegar hasta este punto pero vine a Catastro a solicitar el permiso y él me dijo que construyera con el mismo permiso que había sacado para construir la parte de abajo, ese fue el primer paso que hice venir a solicitar el permiso a Catastro, en ese momento ni tenía idea que era lo que iba hacer, si hubiera sabido el problema no construyo, porque yo soy Agrónomo pero inicie con la parte comercial y me gusto porque uno mira el dinero todos los días, cuando inicie no pensé que iba tener problemas, cuando estaba construyendo y me preguntaban por dónde iba ser la entrada siempre dije que era por allí donde están las gradas y he invertido exageradamente, tenía idea hacer una inauguración de lujo, pero ya no tenía dinero, lo hice primero por ignorancia, segundo me aboque a Catastro para que me dieran el permiso.

-José Jorge Aguilar, hay que apegarnos a las Leyes, esto va para Lesli también, nadie puede alegar desconocimiento de la Ley es lógico tanto Lesli en su momento que no es el caso pero la vamos a tomar como referencia, ella ya puso en la mesa del debate y que es parte de nosotros y tiene que dar el ejemplo y me alegra y la felicito porque ya tomó la decisión, es cuestión de tiempo para resolver el problema, en el caso de Guillermo Flores igual una persona profesional no pude alegar ignorancia, todos los argumentos expuestos tiene mucha razón, entendimiento en algunas cosas, la parte económica no es el tema nuestro, cuando aquí se tocó el tema de Guillermo Flores, el empleado de la Alcaldía expreso que fue advertirle que no siguiera con esa construcción y que él hizo caso omiso, incluso se acordó enviarle una nota para que parara, incluso se daba un plazo para que quitara las gradas, es allí donde los ciudadanos creemos que tenemos la posibilidad de hablar con alguna persona que pueda influir para resolver todo, eso no es así, porque la Ley siempre será la que estará delante, y una pregunta para Guillermo Flores, en algún momento fueron de la Alcaldía a decirte que no siguieras porque estaba fuera de orden y que paso que no iniciaste un proceso de consulta y petición como corresponde para no poder hacer esa inversión y luego ver como se re direccionaba la obra, en eso que son las gradas; y con lo de Salud que fue el requerimiento que hicimos en el caso que nos tiene, la inspección la hicieron dos personas porque hay dos firmas una legible y la otra ilegible, pero lo que relata el informe es de que está construido el edificio, que materiales tiene y lo que hay dentro, concretamente no hay un visto bueno que la Secretaria de Salud a través de su representante autorice para que se puedan llevar a cabo dos actividades que es la venta de insumos agroquímicos que tiene una incidencia muy grande porque se manejan que pueden ser contaminantes y expenden malos olores, que la Secretaria de salud diga que en la venta de comida no hay ningún problema, aquí lo que relata es de que esta hecho el edificio y que no es lo que nosotros necesitamos, **Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo**, que

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



tenemos que rescatar las vías peatonales porque hay vías que no podemos transitar y eso es precisamente lo que estamos haciendo en el boulevard y en todas las calles, creo Guillermo debería de buscar una solución, tal vez pedir un plazo para rediseñar las gradas y dejar libre el espacio, eso es lo que pedimos.

-*El Alcalde Ing. Borjas*, con lo de permiso no hay problema, nosotros te podemos dar el tiempo para que trabajes, sabemos que has hecho una inversión y te felicitamos porque no es cualquier persona que va invertir en este momento con las crisis que está pasando el país, hacer un inversión de esa naturaleza y es un local muy bonito.

-*Guillermo Flores*, quiero iniciar dándole respuesta a lo que José Jorge dice, vine aquí a solicitar un permiso de catastro, me dijo que no lo ocupó, no es cierto que alguien de Catastro haya ido a decirme que parara la obra, cuando tengo construidas las gradas que las construí un viernes, el sábado como a las seis de la tarde llego Osmin Amaya del Departamento de Justicia y este me dijo vengo porque me llegó un mensaje al celular, el mensaje decía, Osmin Memo instaló unas gradas vaya mírelas, durante siete meses que estuve construyendo alguien fue donde mí y me dijo que parara la obra.

-*El Alcalde*, todo mundo podía asumir que el edificio tenía una entrada, pero nadie se imaginó que se iban hacer gradas afuera.

-*José Jorge Aguilar*, de todas formas Guillermo debió hacer las consultas porque cuando uno va hacer una inversión tiene que tratar de hacer las cosas bien, porque una vez hechas las cosas es complicado, yo no entiendo porque a nosotros se nos dijo que esas gradas se habían hecho a media noche, aquí tenemos que aclarar que el empleado nos ratifique lo que nos dijo aquí, es más el empleado dijo que Memo le había dicho que él se arreglaba con otra gente, aludiendo que se arreglaba con quien mandaba, en ese caso asumo que era Janio, no afirmo, a raíz de eso se acordó que se le daba un plazo de ocho días para que quitara esas gradas y las hiciera en otro lado, te aclaro nosotros como Regidores no somos ejecutores, no podemos usurpar el puesto de un empleado de la Municipalidad, salvo con consignación o por explícita propuesta de la Corporación para integrar una comisión.

-*Carlos Salgado*, no voy a culpar ni al de Catastro ni a Memo, somos humanos y nos equivocamos, era una construcción diferente él tenía que solicitar un nuevo permiso, el de Catastro le hubiese pedido un plano para ver donde iban las gradas porque era una segunda planta, para no llegar a este extremo, José Jorge tiene razón cuando dice que los empleados tienen que andar viendo donde hay una construcción para que se cometan los mínimos errores, pero ahora lo importante es que tomemos una decisión sin dañar a nadie.

-*Guillermo Flores*, si la persona que les dijo que yo construí esas gradas a media noche.

-*El Alcalde*, no es ese el tema yo podría despedir al de Catastro pero lo que queremos es solucionar el problema, el Ing. Milton Zambrano te hizo una propuesta y que pasa con eso.

-*Guillermo Flores*, no se puede, me extraño que un Ing. Civil hiciera esa propuesta porque toda esa construcción lleva anillos en cada cinco líneas de ladrillo, si se hace un corte en la pared se debilita el edificio, porque esa construcción se cae bajo de quien va la responsabilidad, mi hijo me construyó las gradas en el Nuevo Paraíso, él sale a las cinco y cuarenta y cinco a esa hora trajo las gradas y ya estaba lista la base y cuando él llegó se empezaron a montar, no es cierto que se pusieron a media noche. Milton lo que dice es partir un pedazo del área donde está la bodega, significa al cortar debilitar todo, pero si la Alcaldía asume responsabilidad por algo que pase, invierte billete para hacerla denle viaje.

-*José Jorge Aguilar*, nosotros estamos poniendo orden y buscando una salida, no puedes venir a decirnos que te tenemos que pagar cuando has incumplido, nosotros amparados en Ley y no puedes venir a decirnos que no sabías, si sabías que tenías que sacar permiso.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



La Corporación Municipal acordó realizar una inspección al salir de la sesión para ver qué solución se le da al problema de Guillermo Flores.

6-2: Se hace presente el señor Nahúm Ponce, la situación que me trae ahorita para muchos conocido o visto por lo menos es que en la casa de mis padres se ha convertido sin querer queriendo un paso de servidumbre sin serlo originalmente, a raíz de las aguas lluvias desde que existe, hay un corredero de agua que originalmente no pasaba por la propiedad de mis padres, a raíz de construcciones vecinas se fue desviando y mis padres nunca alzaron la voz, con el desarrollo que ha tenido el Municipio, empedrados de calles el problema se agravó, no sé porque ahora fluye más agua y la construcción que originalmente entiendo que no fue de esta administración, la direccionaron para allí en vez de hacer cunetas desde un principio por las calles, ahora frente a mi casa es un desembocadero de agua y viene agua de las esquinas por cunetas medias hechas porque todo viene a converger allí, mi motivo es ver si la Alcaldía puede apoyarnos y ver de qué manera podemos resolver esta situación, bien sea construyendo cunetas laterales por las calles o haciendo una cuneta o tubo que cruce todo el terreno, es bastante agua, si ponemos un tubo de un diámetro muy pequeño, vamos a tener un problema quizás mayor, no solo nosotros porque los vecinos cuando llueve fuerte corren para donde nosotros que quieren que abramos las puertas hasta la de la casa, abrimos lo que se puede y aun así se llenan las casas de agua, creo que mínimo tendrá que ser un tubo de un diámetro de un metro, ya los Ingenieros o personal dirá si más, para evitar problemas futuros.

-José Jorge Aguilar, usted dice que el agua anteriormente no pasaba por la propiedad de ustedes.

- Nahúm Ponce, pasaba por la propiedad del finado José Aceituno, pero ahora hicieron un muro perimetral y solo dejaron tres agujeritos.

-José Jorge Aguilar, desde que era niño miraba que el agua pasaba por donde doña Águeda Rivera, no sé si es que pasaba cruzada.

- Nahúm Ponce, desde que tengo uso de razón entra corriente de agua a mi casa pero si lo analizamos sale por donde el finado don Manuel Salgado y sale donde el finado don José Aceituno este señor levanto el muro y solo dejó tres agujeritos, desde niño mi mamá me decía que fuera a destapar esos agujeritos, como repito mis padres no levantaron la voz y se dejaron montar ese problema, cuando don José Aceituno vendió y compro los familiares de don Gerardo Huezco fue peor porque ellos cerraron todos estos agujeros y el problema se agravó para nosotros.

-José Jorge Aguilar, él tiene toda la razón y el derecho y ese tema ya lo hemos tocado aquí porque no solamente afecta a ellos, porque afecta desde donde el finado Salvador Díaz, Artemio Pineda, hemos hablado de hacer un proyecto de drenaje porque es una corriente natural para que los dueños de las propiedades no reciban los daños, pienso que lo podemos ir haciendo por segmentos.

-El Alcalde, se podría hacer lo que se hizo donde Obdulio Díaz para protegerle la casa, en este caso podríamos hacerla más grande porque allí es grande.

-José Jorge Aguilar, se podría hacer un segmento de proteger la casa.

- Nahúm Ponce, la casa de mi papá está pegada a la Escuela, la de mi abuela Águeda está al otro lado y el agua entra y cruza el terreno a salir al portón de Yaya, esa casa desde que ella no está no se ha movido ni se ha alquilado porque es un lodacero cuando llueve.

La Corporación Municipal acordó que por el momento lo van apoyar en hacer un drenaje para ir protegido la casa, se mandará al Ing. Milton Zambrano e iniciar la primera semana de febrero.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE DELMIS ELY PEREZ HERNANDEZ, SINDY GABRIELA PEREZ HERNANDEZ Y DENIA ISABEL PEREZ HERNANDEZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " SAN FRANCISCO", AL QUE SE LE APLICO UN 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día viernes 10 de enero del año 2020, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los ciudadanos: DEMIS ELY PEREZ HERNANDEZ, identidad No. 0827-1989-00252, SINDY GABRIELA PEREZ HERNANDEZ identidad No. 0827-1992-00141 Y DENIA ISABEL PEREZ HERNANDEZ identidad No. 0827-1994-00155. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio " SAN FRANCISCO " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI332MI30014. DIMENCIONES: AL NORTE, con una distancia de diez metros, cincuenta centímetros (10.50Mts.). AL SUR, con una distancia de diez metros, cincuenta centímetros (10.50Mts). AL ESTE, con una distancia de doce metros, treinta centímetros (12.30Mts.); y AL OESTE, con una distancia de trece metros, treinta y nueve centímetros (13.39Mts.), con un área de (134.56M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 4,709.60.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L.470.96. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Gelvis Danery Pérez Rodríguez, AL SUR: colinda con propiedad de Esman Arnulfo Pérez Rodríguez, AL ESTE: colinda calle de por medio con propiedad de José Ciriaco Salgado Cerrato. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Teodoro Rodríguez Benavides, Alexis Yovani Rico y Rene Gonzales. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno y manda autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de DEMIS ELY PEREZ HERNANDEZ, SINDY

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



GABRIELA PEREZ HERNANDEZ Y DENIA ISABEL PEREZ HERNANDEZ Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2:.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL A FAVOR DE LEYLA SULAY MEJIA VELASQUEZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "EL CASCAJOSO"

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día viernes 10 de enero del año 2020 conoció la solicitud de dominio útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana LEYLA SULAY MEJIA VELASQUEZ, con identidad número 0827-1948-00031. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado " EL CASCAJOSO " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 08270IKI330ZI5000216. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 7.60Mts, Rumbo N 90° 0" 0' E. Estación 2-3 distancia 6.93Mts. Rumbo S 6° 54" 37' E. Estación 3-4, distancia 16.80Mts. Rumbo S 80° 59" 47' E. Estación 4-5 distancia 27.16Mts. Rumbo S 64° 48" 14' E. Estación 5-6 distancia 32.41Mts. Rumbo S 58° 48" 50' E. Estación 6-7, distancia 26.04Mts. Rumbo S 67° 30" 33' E. Estación 7-8 distancia 32.74Mts. Rumbo S 64° 58" 14' E. Estación 8-9 distancia 16.86Mts. Rumbo S 61° 3" 12' E. Estación 9-10 distancia 6.14Mts. Rumbo S 78° 16" 21' E. Estación 10-11 distancia 23.72Mts. Rumbo S 86° 56" 50' E. Estación 11-12 distancia 13.72Mts. Rumbo N 66° 58" 13' E. Estación 12-13 distancia 10.94Mts. Rumbo N 38° 44" 19' E. Estación 13-14 distancia 9.61Mts. Rumbo N 9° 49" 42' E. Estación 14-15 distancia 18.34Mts. Rumbo N 56° 12" 43' E. Estación 15-16 distancia 7.87Mts. Rumbo N 36° 26" 20' E. Estación 16-17 distancia 10.30Mts. Rumbo S 79° 28" 7' E. Estación 17-18, distancia 13.79Mts. Rumbo S 84° 24" 22' E. Estación 18-19 distancia 13.26Mts. Rumbo M 56° 28" 16' E. Estación 19-20 distancia 9.67Mts. Rumbo N 17° 27" 47' E. Estación 20-21 distancia 18.81Mts. Rumbo N 47° 52" 49' E. Estación 21-22 distancia 18.81Mts. Rumbo N 47° 52" 49' E. Estación 22-23, distancia 20.58Mts. Rumbo N 11° 16" 25' E. Estación 23-24, distancia 25.75Mts. Rumbo N 1° 31" 3' W. Estación 24-25, distancia 9.80Mts. Rumbo S 50° 28" 28' E.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Estación 25-26 distancia 28.76Mts. Rumbo S 30° 8" 1'E. Estación 26-27 distancia 16.36Mts. Rumbo S 54° 15" 50' E. Estación 27-28 distancia 6.79Mts. Rumbo S 69° 59" 36' E. Estación 28-29 distancia 12.95Mts. Rumbo S 71° 16" 15' E. Estación 29-30 distancia 15.34Mts. Rumbo S 89° 59" 39' E. Estación 30-31 distancia 32.17Mts. Rumbo S 87° 40" 16' E. Estación 31-32 distancia 12.06Mts. Rumbo S 54° 28" 9' E. Estación 32-33 distancia 10.56Mts. Rumbo S 66° 42" 29' E. Estación 33-34 distancia 5.44Mts. Rumbo S 81° 9" 57' E. Estación 34-35 distancia 12.27Mts. Rumbo S 39° 4" 40' E. Estación 35-36 distancia 6.75Mts. Rumbo S 74° 16" 30' E. Estación 36-37 distancia 8.25Mts. Rumbo N 18° 15" 48' E. Estación 37-38 distancia 12.19Mts. Rumbo S 61° 6" 25' E. Estación 38-39 distancia 11.11Mts. Rumbo S 46° 58" 55' E. Estación 39-40 distancia 7.62Mts. Rumbo S 55° 32" 2' E. Estación 40-41 distancia 20.67Mts. Rumbo S 43° 27" 36' E. Estación 41-42 distancia 35.74Mts. Rumbo S 53° 27" 35' E. Estación 42-43 distancia 5.47Mts. Rumbo S 50° 6" 21' E. Estación 43-44 distancia 2.63Mts. Rumbo S 33° 17" 52' E. Estación 44-45 distancia 9.93Mts. Rumbo S 47° 51" 55' E. Estación 45-46 distancia 16.18Mts. Rumbo S 19° 32" 55' E. Estación 46-47 distancia 49.12Mts. Rumbo S 18° 1" 23' E. Estación 47-48 distancia 19.74Mts. Rumbo S 25° 20" 44' E. Estación 48-49 distancia 9.52Mts. Rumbo S 28° 25" 2' E. Estación 49-50 distancia 16.87Mts. Rumbo S 7° 23" 18' W. Estación 50-51 distancia 32.44Mts. Rumbo S 36° 50" 26' W. Estación 51-52 distancia 11.57Mts. Rumbo S 48° 15" 43' W. Estación 52-53 distancia 7.45Mts. Rumbo S 71° 30" 11' W. Estación 53-54 distancia 17.84Mts. Rumbo N 87° 15" 19' W. Estación 54-55 distancia 11.40Mts. Rumbo S 82° 38" 42' W. Estación 55-56 distancia 11.93Mts. Rumbo S 70° 34" 38' W. Estación 56-57 distancia 35.39Mts. Rumbo S 5° 19" 34' W. Estación 57-58 distancia 21.23Mts. Rumbo S 2° 30" 28' E. Estación 58-59 distancia 12.22Mts. Rumbo S 16° 5" 42' W. Estación 59-60 distancia 16.06Mts. Rumbo S 9° 34" 53' W. Estación 60-61 distancia 15.53Mts. Rumbo S 23° 58" 12' W. Estación 61-62 distancia 35.76Mts. Rumbo S 19° 9" 21' W. Estación 62-63 distancia 17.14Mts. Rumbo S 30° 4" 11' W. Estación 63-64 distancia 10.42Mts. Rumbo S 37° 14" 8' W. Estación 64-65 distancia 7.57Mts. Rumbo S 52° 54" 36' W. Estación 65-66 distancia 15.02Mts. Rumbo S 11° 28" 31' E. Estación 66-67 distancia 14.72Mts. Rumbo S 12° 30" 45' E. Estación 67-68 distancia 7.85Mts. Rumbo S 8° 45" 37' E. Estación 68-69 distancia 50.51Mts. Rumbo S 76° 13" 17' W. Estación 69-70 distancia 49.02Mts. Rumbo S 77° 28" 50' W. Estación 70-71 distancia 50.80Mts. Rumbo S 71° 56" 22' W. Estación 71-72 distancia 43.17Mts. Rumbo S 63° 15" 16' W. Estación 73-74 distancia 36.86Mts. Rumbo S 56° 55" 54' W. Estación 74-75 distancia 45.78Mts. Rumbo S 55° 12" 19' W. Estación 75-76 distancia 34.27Mts. Rumbo N 22° 17" 32' W. Estación 76-77 distancia 44.61Mts. Rumbo N 28° 46" 20' W. Estación 77-78 distancia 37.14Mts. Rumbo N 27° 54" 8' W. Estación 78-79 distancia 22.05Mts. Rumbo N 29° 29" 16' W. Estación 79-80 distancia 21.25Mts. Rumbo N 47° 56" 22' W. Estación 80-81 distancia 16.43Mts. Rumbo N 51° 7" 10' W. Estación 81-82 distancia 11.24Mts. Rumbo N 66° 20" 27' W. Estación 82-83 distancia 27.24Mts. Rumbo N 65° 6" 42' W. Estación 83-84 distancia 56.18Mts. Rumbo N 27°

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



33" 13' W. Estación 84-85 distancia 45.73Mts. Rumbo S 40° 3' 22' W. Estación 85-86 distancia 10.41Mts. Rumbo N 48° 32' 33' W. Estación 87-87 distancia 53.14Mts. Rumbo N 11° 46' 27' E. Estación 87-88 distancia 70.32Mts. Rumbo N 11° 46' 26' E. Estación 88-89 distancia 37.54Mts. Rumbo N 9° 38' 9' E. Estación 89-90 distancia 58.94Mts. Rumbo N 11° 2' 22' E. Estación 90-91 distancia 23.11Mts. Rumbo N 7° 29' 49' E. Estación 91-01 distancia 26.33Mts. Rumbo N 13° 20' 4' E. Con un área de (8.98M²). **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de la Alcaldía Municipal y Edna Emelina Velásquez Ucles. **AL SUR:** colinda con propiedad de Joseline Esperanza Salgado Salgado, mediando callejón de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Edna Emelina Velásquez Ucles. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de José Teófilo Rivera Ucles y Luis Roger Callejas. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Útil sin perjuicio de tercero a favor de LEYLA SULAY MEJIA VELASQUEZ. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: - LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL A FAVOR DE FREDY LINASY SALGADO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO " EL PEDREGAL "

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día viernes 10 de enero del año 2020 conoció la solicitud de dominio útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano FREDY LINASY SALGADO, con identidad número 0820-1957-00112. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el lugar denominado " **EL PEDREGAL** " de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082704KI340ZI5000264. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 20.10Mts, Rumbo N 81° 26' 43' E. Estación 2-3 distancia 20.50Mts. Rumbo S 81° 20' 40' E. Estación 3-4, distancia 20.41Mts. Rumbo S 1° 28' 10' E. Estación

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



4-5 distancia 19.44Mts. Rumbo S 5° 18" 19' W. Estación 5-6 distancia 25.13Mts. Rumbo S 1° 6" 8' W. Estación 6-7, distancia 15.48Mts. Rumbo N 83° 37" 23' E. Estación 7-8 distancia 26.42Mts. Rumbo N 84° 5" 52' E. Estación 8-9 distancia 50.51Mts. Rumbo S 88° 28" 34' E. Estación 9-10, distancia 17.77Mts. Rumbo S 20° 43" 37' E. Estación 10-11 distancia 17.61Mts. Rumbo S 29° 8" 32' E. Estación 11-12 distancia 32.95Mts. Rumbo S 22° 55" 7' E. Estación 12-13 distancia 32.54Mts. Rumbo N 8° 59" 51' E. Estación 13-14 distancia 26.88Mts. Rumbo S 6° 43" 59' E. Estación 14-15 distancia 36.40Mts. Rumbo S 5° 5" 27' E. Estación 15-16 distancia 21.76Mts. Rumbo S 8° 18" 56' E. Estación 16-17, distancia 13.20Mts. Rumbo S 12° 22" 52' E. Estación 17-18, distancia 30.11Mts. Rumbo S 9° 33" 24' E. Estación 18-19 distancia 18.48Mts. Rumbo S 14° 53" 32' E. Estación 19-20, distancia 24.78Mts. Rumbo S 14° 11" 52' E. Estación 20-21 distancia 45.24Mts. Rumbo S 8° 54" 41' E. Estación 21-22 distancia 13.98Mts. Rumbo S 64° 12" 36' W. Estación 22-23, distancia 19.64Mts. Rumbo S 67° 50" 34' W. Estación 23-24, distancia 26.86Mts. Rumbo S 69° 17" 19' W. Estación 24-25, distancia 27.13Mts. Rumbo S 68° 18" 37' W. Estación 25-26 distancia 16.46Mts. Rumbo S 65° 40" 24' W. Estación 26-27 distancia 38.19Mts. Rumbo S 33° 20" 52' W. Estación 27-28 distancia 18.91Mts. Rumbo N 47° 47" 20' W. Estación 28-29 distancia 19.17Mts. Rumbo N 35° 39" 26' W. Estación 29-30 distancia 18.25Mts. Rumbo N 32° 17" 4' W. Estación 30-31 distancia 28.15Mts. Rumbo N 42° 24" 12' W. Estación 31-32 distancia 19.45Mts. Rumbo N 36° 23" 22' W. Estación 32-33 distancia 21.53Mts. Rumbo N 30° 36" 38' E. Estación 33-34 distancia 19.64Mts. Rumbo N 21° 5" 6' W. Estación 34-35 distancia 42.51Mts. Rumbo N 24° 13" 10' W. Estación 35-36 distancia 78.09Mts. Rumbo N 21° 30" 23' W. Estación 36-37 distancia 15.63Mts. Rumbo N 20° 38" 27' W. Estación 37-38 distancia 19.80Mts. Rumbo N 38° 38" 44' E. Estación 38-39 distancia 41.97Mts. Rumbo N 41° 14" 58' E. Estación 39-40 distancia 21.63Mts. Rumbo N 24° 36" 12' E. Estación 40-41 distancia 27.75Mts. Rumbo N 18° 8" 10' E. Estación 41-42 distancia 25.69Mts. Rumbo N 12° 42" 14' E. Estación 42-43 distancia 16.71Mts. Rumbo N 15° 13" 13' E. Estación 43-44 distancia 25.10Mts. Rumbo N 5° 7" 53' E. Estación 44-45 distancia 27.16Mts. Rumbo N 3° 20" 57' E. Estación 45-01 distancia 3.42Mts. Rumbo N 27° 48" 1' E. Con un área de (32.07M²). COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de la Elvin Omar Salgado y Herederos de José Zúñiga. AL SUR: colinda con propiedad de José María Gutiérrez Santos y Santos Remigio Ponce Carranza mediando callejón de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Juan Antonio Castro Soto. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Raimundo Ponce Triminio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Útil sin perjuicio de tercero a favor de FREDY LINASY SALGADO. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

Luis Hernán Bonilla y Regidor Carlos Salgado explican en una pizarra sobre el problema que hay, con relación a la inspección que se hizo en la propiedad de Santos Orlando Estrada pero allí hay un problema con la línea de la Quebrada.

-José Jorge Aguilar, propone que se haga un levantamiento dejando libre la quebrada ya esta es propiedad del Estado, que la línea del cerco vaya en el borde la caída de la Quebrada.

La Corporación Municipal por unanimidad vota a favor de la propuesta del Regidor José Jorge Aguilar y se le notifique al señor Estrada.

-José Jorge Aguilar, quiero hacer un comentario para Luis Hernán, ya lo hice en algún momento pero no está de más que haga de nuevo y me gusta que se haga la consulta en esos casos, eso es lo correcto para no tomar malas decisiones, pero ustedes como empleados que ejecutan deberían de manejar esas cosas sin miedo, ejemplo debes de saber que todas las fuentes de agua, la Ley establece que deben de tener un margen, para no echar muchos viajes desde que se va hacer la inspección se le dice a la persona, lo que la Ley indica, así que hay que demarcarle si acepta se le da el dominio pleno, si no acepta podrá ir a la sesión y lo mismo le van a decir.

- Luis Hernán Bonilla, explica en la pizarra sobre la construcción de unos baños que hizo el señor Alberto Benavides en el Barrio Nuevo Progreso, dice que no solo son los baños si no que hay otra propiedad más adelante y que supuestamente tiene dominio pleno.

La Corporación Municipal por unanimidad acordó ir hacer una inspección cuando se salga de la sesión.

8.- INFORME DE COMISIONES

8-1: Tesly Eluvina Soto, presenta informe sobre inspecciones realizadas a los negocios por solicitudes presentadas:

- 1) Verónica Marina Pagoaga Videá, solicita permiso para instalar una pulpería, la cual tendrá el distintivo de Pulpera JEHOVA, ubicación Barrio El Centro, según inspección cumple con los requisitos, recomendaciones, mantener limpio y ordenado. (Permiso Aprobado como Pulpera.)*
- 2) Dilcia Carolina Ávila Amador, solicita permiso para venta de cosméticos, el que tendrá como distintivo Rinconcito de La Villa, ubicación Barrio Santa Rita, (Permiso aprobado como Miscelánea, actividad Venta de Cosméticos)*

8-2: Carlos Salgado, da informe sobre la inspección realizada y muestra el mapa sobre los lotes que la azucarera Tres Valles quiere cortar en crudo, hay unos lotes que ellos quieren quemar que están pegadas a las casas del Búfalo, no quise discutir con ellos pero nosotros somos la mayoría y tenemos que tomar una decisión sugiero que se le mande una nota con los lotes que están marcados que queremos que se corten en crudo.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- José Jorge Aguilar, estoy de acuerdo que todo contorno de la comunidad corten en crudo. La Corporación Municipal con las facultades que la Ley establece por unanimidad acordó que los lotes según el mapa emitido por La Compañía Azucarera Tres Valles, que comprenden los lotes : 2,3,4,5,6,9,13,14,15,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,64,65,66,67 sean cortados en crudo, por encontrarse dentro del Perímetro Urbano y los lotes que comprenden el área de las Viudas, propiedad de Q.D.D. G. Indalecio Salgado, ya que es una zona acuífera y zona de amortiguamiento de las aguas servidas de las pilas de oxidación del Municipio. Este acuerdo su ejecución es de inmediato.

9.- ASUNTOS VARIOS

9-1: El Alcalde, con el asunto de mi licencia, me mandaron un oficio de la Dirección General de Gestión del Talento Humano, donde me están pidiendo un punto de acta donde especifique que mi salario sale por educación no por la Municipalidad.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley establece ha revisado el presupuesto en lo referente a planilla y salarios, así mismo Consultado el Tesorero Municipal verificamos que el salario del Alcalde Municipal no aparece por parte de Esta Alcaldía Municipal.

9-2: Participación del Tesorero Jaime Alejandro Amaya, hay algunas cosas que les pedimos disculpas pero no tienen nada que ver con nosotros, le hago entrega a la secretaria Municipal el correo que nos envió Leslie Gabriela Zeron Carias de la SEIP donde nos comunica que ya nos habilitaron el sistema SAMI para que podamos realizar las transacciones, como verán esto nos atrasó y nos complicó un poco porque no podíamos tener acceso, sin embargo ayer fuimos a entregar los estados financieros a la Contaduría que ese es un requisito para entregar la rendición, también hago entrega de los requisitos que me pide el Tribunal para entregar la rendición, hay una contradicción muy grande, ante el Tribunal tenemos hasta el 30 de abril para entregar la rendición, no hay problema, el problema somos nosotros, Gobernación nos la pide el 31 de enero y uno de los requisitos es llevar copia de entrega de la rendición del Tribunal, siempre lo hemos criticado porque la Ley dice hasta el 30 de abril, pero obligatoriamente lo tenemos que entregar antes porque si no la SEIP no nos recibe; si no la recibe no nos da pre compromiso, entiendo la inquietud de José Jorge porque no puede enviarles las copias para comparar, se tiene que justificar por qué no se ejecutaron algunos proyectos, también les entrego las copia de los requisitos, Necesito la aprobación del fondo recursos balance, reapertura de caja chica, el recurso balance y lo de educación, ampliación de los Lps.70,000.0 del proyecto de alcantarillado de Nuevo Progreso

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO

Ejecu

0

Cuenta

1

INGRESOS TRIBUTARIOS

IMPUESTOS MUNICIPALES

Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios

Impuestos a Establecimientos Industriales

11.0.0.00.00.00
11.7.0.00.00.00
11.7.1.00.00.00
11.7.1.01.00.00

11.7.1.01.01.00
11.7.1.01.02.00
11.7.1.01.03.00
11.7.1.01.09.00
11.7.1.01.12.00
11.7.1.01.20.00
11.7.1.01.35.00
11.7.1.01.41.00

Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca
Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes
Fabricación de productos lácteos
Fabricación de productos de panadería
Elaboración de otros productos alimenticios
Fábrica de productos de cuero, excepto calzado
Crianza de cerdos y porquerizas
Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla,

Impuestos a Establecimientos Comerciales

11.7.1.02.00.00

11.7.1.02.01.00
11.7.1.02.02.00
11.7.1.02.04.00
11.7.1.02.05.00
11.7.1.02.06.00
11.7.1.02.07.00
11.7.1.02.08.00
11.7.1.02.09.00
11.7.1.02.12.00
11.7.1.02.13.00
11.7.1.02.14.00
11.7.1.02.15.00
11.7.1.02.17.00
11.7.1.02.19.00
11.7.1.02.20.00
11.7.1.02.23.00
11.7.1.02.25.00

Casas comerciales
Almacenes
Bazares
Abarrotarías
Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)
Depósitos
Gasolineras
Farmacias
Ferreterías
Pulperías
Glorietas y casetas de venta de golosinas
Carnicería y Puestos de venta de mariscos
Librerías y papelerías
Heladerías
Puesto de venta de ropa y achinería
Venta de productos agropecuarios
Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



11.7.1.02.30.00
11.7.1.02.31.00
11.7.1.02.32.00
11.7.1.02.34.00
11.7.1.02.45.00
11.7.1.02.48.00
11.7.1.03.00.00

Billares
Venta de cerveza
Venta de licores
Venta de verduras
Venta de utensilios plásticos
Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)

Impuestos a Establecimientos de Servicios

11.7.1.03.01.01
11.7.1.03.01.02
11.7.1.03.02.00
11.7.1.03.10.00
11.7.1.03.11.00
11.7.1.03.13.00
11.7.1.03.15.00
11.7.1.03.17.00
11.7.1.03.20.00
11.7.1.03.22.00
11.7.1.03.23.00
11.7.1.03.25.00
11.7.1.03.26.01
11.7.1.03.28.01
11.7.1.03.28.02
11.7.1.03.28.03
11.7.1.03.28.04
11.7.1.03.28.05
11.7.1.03.28.06
11.7.1.03.29.00
11.7.1.03.34.00
11.7.1.03.40.00
11.7.1.03.43.00
11.7.1.03.44.00
11.7.1.03.45.00
11.7.1.03.48.00
11.7.1.03.56.00
11.7.1.96.00.00

Transporte Urbano
Moto Taxi
Salas de belleza, barberías
Comedores
Parques y lugares de recreo
Casas funerarias
Circos, comedias, etc.
Cantinas, expendios de aguardiente
Hospitales
Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)
Molinos que prestan servicios a particulares
Instituciones bancarias
Hoteles Una Estrella
Taller de Carpintería
Taller Mecánico
Taller de Soldadura
Taller de Refrigeración
Taller Eléctrico
Taller de Tapicería
Establecimientos educativos
Servicio de energía eléctrica
Restaurantes
Bares
Discotecas
Clínicas y policlínicas
Moteles
Foto estudio

Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio

11.7.1.96.01.00
11.7.1.96.02.00
11.7.1.96.03.00
11.7.1.97.00.00

Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Industria
Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio
Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Servicio

Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio

11.7.1.97.01.00
11.7.1.97.02.00
11.7.1.97.03.00
11.7.1.98.00.00

Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria
Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio
Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio

Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio

11.7.1.98.01.00
11.7.1.98.02.00
11.7.1.98.03.00
11.7.2.00.00.00
11.7.2.01.00.00

Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria
Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Comercio
Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

11.7.2.01.00.00
11.7.2.02.00.00

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

11.7.2.02.00.00
11.7.2.96.00.00

Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

11.7.2.96.01.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urba

11.7.2.96.02.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rura

11.7.2.97.00.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles

11.7.2.97.01.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urba

11.7.2.97.02.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rura

11.7.2.98.00.00

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles

11.7.2.98.01.00

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

11.7.2.98.02.00

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

11.7.3.00.00.00

Impuesto Sobre Ingresos Personales

11.7.3.01.00.00

Impuesto Personal Municipal

11.7.3.01.00.00

Impuesto Personal Municipal

11.7.3.96.00.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales

11.7.3.96.00.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales

11.7.3.97.00.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales

11.7.3.97.00.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales

11.7.3.98.00.00

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales

11.7.3.98.00.00

Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales

11.7.4.00.00.00

Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos

11.7.4.01.00.00

Extracción o Explotación de Recursos

11.7.4.01.02.00

Arena

11.7.4.01.03.00

Grava

11.7.4.01.06.00

Bosques y derivados

11.7.6.00.00.00

Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones

11.7.6.01.00.00

Telecomunicaciones

11.7.6.01.02.00

Televisión por Cable

11.7.6.01.03.00

Internet

11.7.6.01.04.00

Telefonía Fija

11.7.6.01.05.00

Telefonía Móvil

12.0.0.00.00.00

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

12.5.0.00.00.00

NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES

12.5.99.00.00.00

Ingresos No Tributarios Municipales

12.5.99.01.00.00

Tasas Municipales

12.5.99.01.01.00

Tasa Rastro público

12.5.99.01.04.00

Tasa Vial

12.5.99.02.00.00

Derechos Municipales

12.5.99.02.01.00

Matrimonios

12.5.99.02.04.00

Vallas publicitarias

12.5.99.02.05.00

Rótulos publicitarios

12.5.99.02.18.00

Derechos por Dominio Pleno

12.5.99.02.19.00

Derechos por Lotes de Cementerio

12.5.99.02.20.00

Constancias

12.5.99.02.21.00

Certificaciones

12.5.99.02.22.00

Autorizaciones y vistos buenos

12.5.99.02.24.00

Licencia para buhoneros

12.5.99.02.26.00

Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)

12.5.99.02.30.00

Permisos para operación de negocios

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



12.5.99.02.34.00
12.5.99.02.44.00
12.5.99.02.46.00
12.5.99.02.52.00
12.5.99.02.57.00
12.5.99.02.58.00
12.5.99.03.00.00

Permisos de construcción
Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (Guía)
Permiso para bailes y serenatas
Matrícula de marcas de herrar
Matrícula de armas de fuego
Matrícula de motosierra

Multas Municipales

12.5.99.03.01.00
12.5.99.03.02.00
12.5.99.03.04.00
12.5.99.03.09.00
12.5.99.03.10.00
12.5.99.03.14.00
12.8.0.00.00.00

Por infracciones sancionadas por la policía preventiva
Por la presentación de declaraciones juradas tardías
Por operar un negocio sin permiso de operación
Por vagancia de animales en la vía pública
Multas impuestas por el departamento municipal de justicia
Multas por no ventear

OTROS NO TRIBUTARIOS

Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso

12.8.6.00.00.00

VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL

VENTA DE BIENES

Venta de Materiales y Productos Agropecuarios

Venta de Productos Agropecuarios

15.0.0.00.00.00
15.1.0.00.00.00
15.1.2.00.00.00
15.1.2.02.00.00

Venta de Productos Agropecuarios

15.1.2.02.00.00
15.2.0.00.00.00

VENTA DE SERVICIOS

Venta de Servicios Municipales

Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales

15.2.19.00.00.00
15.2.19.01.00.00

Servicios de Documentación

Servicios de Revisión

Servicios de Medidas y Remedidas

Servicios Públicos Municipales

15.2.19.01.01.00
15.2.19.01.02.00
15.2.19.01.03.00
15.2.19.02.00.00

Servicio de Agua Potable

Servicio de Alcantarillado Sanitario

Servicio de Tren de Aseo

Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales

15.2.19.02.01.00
15.2.19.02.02.00
15.2.19.02.05.00
15.2.19.96.00.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable

Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario

15.2.19.96.01.00
15.2.19.96.02.00

Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo

Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales

15.2.19.96.05.00
15.2.19.97.00.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable

Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario

15.2.19.97.01.00
15.2.19.97.02.00

Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo

Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales

15.2.19.97.05.00
15.2.19.98.00.00

Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable

Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario

Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo

15.2.19.98.01.00
15.2.19.98.02.00
15.2.19.98.05.00

INGRESOS DE OPERACION

VENTA BRUTA DE BIENES

Venta Bruta de Bienes Varios

16.0.0.00.00.00
16.1.0.00.00.00
16.1.99.00.00.00
16.2.0.00.00.00

VENTA BRUTA DE SERVICIOS

Venta Bruta de Servicios Varios

16.2.99.00.00.00

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

17.0.0.00.00.00
17.3.0.00.00.00
17.3.1.00.00.00
17.6.0.00.00.00

RENTAS DE LA PROPIEDAD

INTERESES POR DEPOSITOS

Intereses por Depósitos Internos

ALQUILERES

Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones

Edificios Municipales

Edificios Municipales

17.6.3.00.00.00
17.6.3.03.00.00

17.6.3.03.01.00

18.0.0.00.00.00

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL

Transferencias Corrientes de la Administración Central

Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales

Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales

18.1.0.00.00.00
18.1.1.00.00.00
18.1.1.01.00.00

18.1.1.01.01.01

21.0.0.00.00.00

RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL

VENTA DE INMUEBLES

Venta de Tierras y Terrenos

Venta de Tierras y Terrenos Municipales

Venta de Lotes de Cementerio

Venta de Dominio Pleno

21.1.0.00.00.00
21.1.1.00.00.00
21.1.1.01.00.00

21.1.1.01.01.00

21.1.1.01.01.01

21.1.1.01.01.02

22.0.0.00.00.00

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL

Transferencias de Capital de la Administración Central

Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales

Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales

22.1.0.00.00.00
22.1.1.00.00.00
22.1.1.01.00.00

22.1.1.01.01.01

22.1.1.02.00.00

Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretaría Municipal)

22.1.1.02.01.01

22.1.1.02.01.02

Transferencia del Gobierno Central / Campaña Contra El Dengue

Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL

22.1.1.02.01.03

22.1.1.02.01.04

NAVIDAD CATRACHA 2019 / Secretaría de Gobernación y Justicia

Transferencia del Gobierno Central / PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

22.3.0.00.00.00

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO

Transferencias de Capital de Personas Naturales

Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales

Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales

22.3.1.00.00.00

22.3.1.01.00.00

22.3.1.01.01.01

22.3.1.01.01.02

22.3.1.01.01.03

África Madrid (feria 2019)

Familia Galeano (contraparte Dotación Mobiliario Esc Sonia Mejía Anexo Altos de la Villa)

22.3.1.01.01.04

22.3.2.00.00.00

22.3.2.01.00.00

Contraparte patronato Bº Nuevo Progreso (Proyecto Alcantarillado Sanitario)

Transferencias de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro

Transferencias de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales

Detalle de Transferencias de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales

22.3.2.01.01.01

22.3.4.00.00.00

22.3.4.01.00.00

Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro

Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales

22.3.4.01.01.01

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



22.4.0.00.00.00

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS

22.4.2.00.00.00

Transferencias De Capital de Empresas Privadas

22.4.2.01.00.00

Transferencias De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales

22.4.2.01.01.01

DIPPSA VSF (feria 2019)

22.4.2.01.01.02

ATRACAPVIS (Feria 2019)

22.4.4.00.00.00

Donaciones De Capital de Empresas Privadas

22.4.4.01.00.00

Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales

22.4.4.01.01.01

Granja Avícola Alvarenga (Muralismo) Error

22.4.4.01.01.02

Granja Avícola Alvarenga (Muralismo)

23.0.0.00.00.00

ACTIVOS FINANCIEROS

23.7.0.00.00.00

DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS

23.7.2.00.00.00

Disminución de Caja y Bancos

23.7.2.01.00.00

Disminución de Caja y Bancos Corrientes

23.7.2.01.01.00

DCB-Transferencia para Gobierno Local (Funcionamiento)

23.7.2.01.02.00

DCB-Fondos Propios Municipales

23.7.2.02.00.00

Disminución de Caja y Bancos de Capital

23.7.2.02.01.00

DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)

TOTAL: INGRESOS CUARTO TRIMESTRE 2020

Filtros Aplicados al Reporte Actual

Fecha Inicio: 1/10/2019

Fecha Final: 31/12/2019

Ejercicio: 2019

0s+js/j9JmfzmCjL5/ZZW3Q4qAirmm9P8ty+PDR04RKVmweeFsGiyjs5rDY297MwWumKI8vLgUOWlo0Bm/4sy1TgupqFT6EWZFNtmX8sidaRF7814TXLcyc
NhC/wMI605AypV3HkiYP+3tVDyrSCaA+hWcdwjlHrXA4PO3IGyg==

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Sistema de Administración Municipal Integrado
VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

Ejecución Presupuestaria de Egresos 4to Trimestre 2019

- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Pagado
1460,777.54

Aceites y Grasas Lubricantes

7,350.02

Beneficios

23,000.00

Ceremonial y Protocolo

66,843.10

Comisiones y Gastos Bancarios

3,465.00

Decimotercer Mes

214,950.00

Diésel

54,973.68

Dietas

277,785.00

Elementos de Limpieza y Aseo Personal

1,602.00

Gasolina

25,695.52

Jornales

80,020.00

Llantas y Cámaras de Aire

11,400.00

Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles

3,088.50

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657

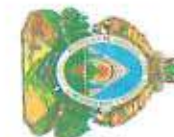


Municipalidad
Villa de San Francisco, F.M.



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657

Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación
 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte
 Otros Servicios Técnicos Profesionales
 Productos de Papel y Cartón
 Productos Químicos
 Publicidad y Propaganda
 Repuestos y Accesorios
 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones
 Servicio de Transporte
 Servicios Jurídicos
 Sueldos Básicos
 Suministro de Energía Eléctrica
 Telefonía Celular
 Telefonía Fija
 Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro
 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza
 Viáticos Nacionales



7,085.01

25,464.98

6,500.00

80.00

6,600.00

27,550.00

18,413.47

1,640.00

10,685.75

59,500.00

434,200.00

15,064.51

11,440.63

3,139.17

23,985.00

1,256.20

38,400.00

1745,208.76

- VIDA MEJOR

11





1045,105.18

480,603.65

400,206.90

400,206.90

400,206.90

91,503.90

3,600.00

305,103.00

80,396.75

80,396.75

80,396.75

80,396.75

17,011.25

17,011.25

17,011.25

17,011.25

17,011.25

95,814.80

95,814.80

95,814.80

95,814.80

0.00

95,814.80

94,068.98

94,068.98

94,068.98

94,068.98

0.00

94,068.98

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

68,070.71

Municipalidad
Villa de San Francisco



1924

01	- EDUCACION
000	- Sin Proyecto
001	- Apoyo al sector Educación
000	- Sin Obra
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
54110 11-001-01 20 7	Ayuda Social A Personas De Capital
54110 15-013-01 20 7	Ayuda Social A Personas De Capital
55110 11-001-01 20 7	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central
002	- Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)
000	- Sin Obra
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
55110 11-001-01 20 7	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central
001	- Mantenimiento de Edificios de Educación
001	- Mantenimiento de Edificios de Educacion
000	- Sin Obra
20000	SERVICIOS NO PERSONALES
23100 15-013-01 20 7	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales
002	- Remodelación de Techo en Aulas (sector Este) Escuela Miguel Paz Barahona
001	- Remodelación de Techo en Aulas (sector Este) Escuela Miguel Paz Barahona
000	- Sin Obra
20000	SERVICIOS NO PERSONALES
23100 11-001-01 20 7	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales
23100 11-011-03 20 7	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales
003	- Remodelación de Taller de Hogar. Instituto Polivalente Villa de San Francisco
001	- Remodelación de Taller de Hogar. Instituto Polivalente Villa de San Francisco
000	- Sin Obra
20000	SERVICIOS NO PERSONALES
23100 11-001-01 20 7	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales
23100 11-011-03 20 7	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales
005	- Construcción de Aula en Jardín de Niños Héctor Callejas Valentine
000	- Sin Actividad
001	- Construcción de Aula en Jardín de Niños Héctor Callejas Valentine
40000	BIENES CAPITALIZABLES
47110 11-001-01 20 7	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





18,229.01

18,229.01

18,229.01

18,229.01

18,229.01

65,992.49

65,992.49

65,992.49

65,992.49

65,992.49

0.00

65,992.49

32,683.70

32,683.70

32,683.70

32,683.70

0.00

32,683.70

57,335.21

57,335.21

57,335.21

57,335.21

0.00

57,335.21

95,301.36

95,301.36

95,301.36

95,301.36

0.00

95,301.36

3,900.00

3,900.00

3,900.00

3,900.00

3,900.00

3,900.00

3,900.00

3,900.00

3,900.00

3,900.00

3,900.00

3,900.00

3,900.00

3,900.00

Municipalidad
San Francisco de Asís



1924

006	- Construcción de Sanitarios Anexo B° Pueblo Nuevo Escuela Miguel Paz Barahona	
000	- Sin actividad	
001	- Construcción De Sanitarios Anexo B° Pueblo Nuevo Escuela Miguel Paz Barahona	
40000	BIENES CAPITALIZABLES	
47110 11-001-01 20 7	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	
008	- Construcción Cercado Perimetral de Escuela Altos de la Villa	
000	- Sin actividad	
001	- Construcción Cercado Perimetral de Escuela Altos de la Villa	
40000	BIENES CAPITALIZABLES	
47110 11-001-01 20 7	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	
47110 11-011-03 20 7	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	
009	- Construcción Cercado Perimetral de Jardín de Niños 10 de Septiembre	
000	- Sin actividad	
001	- Construcción Cercado Perimetral de Jardín de Niños 10 de Septiembre	
40000	BIENES CAPITALIZABLES	
47110 11-001-01 20 7	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	
47110 11-011-03 20 7	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	
013	- Construcción de Cerco Perimetral en Jardín de Niños / El Coyolito en "el Panjuin"	
000	- Sin actividad	
001	- Construcción de Cerco Perimetral en Jardín de Niños / El Coyolito en "el Panjuin"	
40000	BIENES CAPITALIZABLES	
47110 11-001-01 20 7	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	
47110 11-011-03 20 7	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	
016	- Construcción de Cercado Perimetral en Escuela Álvaro Contreras / Aldea La Mesa	
000	- Sin actividad	
001	- Construcción de Cercado Perimetral en Escuela Álvaro Contreras / Aldea La Mesa	
40000	BIENES CAPITALIZABLES	
47110 11-001-01 20 7	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	
47110 11-011-03 20 7	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	
017	- Remodelación en Jardín de Niños Aldea de la Mesa	
001	- Remodelación en Jardín de Niños Aldea de la Mesa	
000	- Sin Obra	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
23100 11-001-01 20 7	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Municipalidad de San Francisco	
7,104.02	7,104.02
7,104.02	7,104.02
7,104.02	7,104.02
7,104.02	7,104.02
7,104.02	7,104.02
8,990.00	8,990.00
8,990.00	8,990.00
8,990.00	8,990.00
8,990.00	8,990.00
8,990.00	8,990.00
352,574.00	352,574.00
352,139.00	352,139.00
248,329.11	248,329.11
248,329.11	248,329.11
248,329.11	248,329.11
182,749.11	182,749.11
66,080.00	66,080.00
57,809.89	57,809.89
57,809.89	57,809.89
57,809.89	57,809.89
57,809.89	57,809.89
46,000.00	46,000.00
46,000.00	46,000.00
46,000.00	46,000.00
46,000.00	46,000.00
46,000.00	46,000.00
485.00	485.00
485.00	485.00
485.00	485.00
485.00	485.00
485.00	485.00
111,869.10	111,869.10
111,869.10	111,869.10
111,869.10	111,869.10
111,869.10	111,869.10

**50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES**

54110 11-001-01 20 7 Ayuda Social A Personas De Capital
 54200 11-001-01 20 7 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

04 - ATENCIÓN A LA MUJER

000 - Sin Proyecto
001 - Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer
000 - Sin Obra

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

54110 11-001-01 20 5 Ayuda Social A Personas De Capital
 54200 11-001-01 20 5 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

05 - FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR

000 - Sin Proyecto
001 - Apoyo al Cuidado del Adulto mayor
000 - Sin Obra

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

54110 11-001-01 20 8 Ayuda Social A Personas De Capital
 54200 11-001-01 20 8 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

06 - APOYO COMUNITARIO

001 - Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio
001 - Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio
000 - Sin Obra

30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

31500 15-013-01 20 5 Madera, Corcho y sus Manufacturas
 35500 15-013-01 20 5 Tintas, Pinturas y Colorantes
 35800 15-013-01 20 5 Productos de Material Plástico
 36100 15-013-01 20 5 Productos Ferrosos y No Ferrosos
 37100 15-013-01 20 5 Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros
 37800 15-013-01 20 5 Piedra, Arcilla y Arena

12 - TODOS POR LA PAZ

01 - SEGURIDAD
000 - Sin Proyecto
001 - apoyo Seguridad Ciudadana
000 - Sin Obra

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

111,869.10
 32,463.00
 79,406.10
 135,295.79
 135,295.79
 135,295.79
 135,295.79
 135,295.79
 92,841.79
 42,154.00
 46,716.57
 46,716.57
 46,716.57
 46,716.57
 46,716.57
 17,415.00
 29,301.57
 53,598.12
 53,598.12
 53,598.12
 53,598.12
 53,598.12
 5,200.00
 1,677.22
 0.00
 12,110.90
 33,375.00
 735.00
 1502,354.40
 51,016.33
 51,016.33
 51,016.33
 51,016.33
 51,016.33

Municipalidad
 de San Francisco

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657

55110 15-013-01 20 2	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central
02	- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
000	- Sin Proyecto
002	- Aniversario del Municipio
000	- Sin Obra
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
54200 11-001-01 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
54200 15-013-01 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
003	- Actividades Artísticas
000	- Sin Obra
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
54200 11-001-01 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
54200 14-227-02 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
54200 14-227-04 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
004	- Actividades Deportivas
000	- Sin obra
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
54200 11-001-01 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
005	- Actividades Religiosas
000	- Sin Obra
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
54200 11-001-01 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
006	- Representaciones de Grupos Ganaderos
000	- Sin Obra
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
54200 11-001-01 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
007	- Villa Navideña
000	- Sin Obra
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
54200 11-001-01 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
54200 11-011-04 20 7	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
008	- Vía Turísticas
000	- Sin Obra
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES



51,016.33
 317,839.44
 158,850.44
 1,275.00
 1,275.00
 1,275.00
 1,275.00
 0.00
 9,600.00
 9,600.00
 9,600.00
 9,600.00
 0.00
 0.00
 24,335.43
 24,335.43
 24,335.43
 24,335.43
 13,620.00
 13,620.00
 13,620.00
 13,620.00
 3,400.00
 3,400.00
 3,400.00
 3,400.00
 103,355.00
 103,355.00
 103,355.00
 18,455.00
 84,900.00
 1,715.00
 1,715.00
 1,715.00





1,715.00

1,550.01

1,550.01

1,550.01

1,550.01

40,242.00

40,242.00

40,242.00

40,242.00

40,242.00

3,600.00

3,600.00

3,600.00

3,600.00

0.00

3,600.00

0.00

0.00

115,147.00

115,147.00

115,147.00

115,147.00

115,147.00

848,346.55

22,280.00

22,280.00

22,280.00

22,280.00

22,280.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

34,223.00

Municipalidad
de San Francisco
1924



1924

54200 15-013-01 20 7 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

009 - Pasaje Las Flores

000 - sin Obra

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

54200 11-001-01 20 7 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

001 - Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales

001 - Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales

000 - Sin Obra

20000 SERVICIOS NO PERSONALES

23100 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales

002 - Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales

001 - Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales

000 - Sin Obra

40000 BIENES CAPITALIZABLES

42110 15-013-01 20 1 Muebles Varios de Oficina

42120 11-001-01 20 1 Equipos Varios de Oficina

42120 15-013-01 20 1 Equipos Varios de Oficina

42220 15-013-01 20 7 Maquinaria y Equipo de Producción Agropecuaria y Forestal

007 - Construcción de Graderías En Estadio José María Elvir / Sector Este

000 - Sin Actividad

001 - Construcción de Graderías En Estadio José María Elvir / Sector Este

40000 BIENES CAPITALIZABLES

47110 11-001-01 20 7 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

03 - AGUA Y SANEAMIENTO

001 - Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable

001 - Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable

000 - Sin obra

20000 SERVICIOS NO PERSONALES

23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias

002 - Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano

001 - Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano

000 - Sin obra

20000 SERVICIOS NO PERSONALES

23400 15-013-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





153,369.11
153,369.11
153,369.11
153,369.11
73,369.11
80,000.00
0.00
109,689.41
109,689.41
109,689.41
109,689.41
109,689.41
19,800.00
19,800.00
19,800.00
16,800.00
16,800.00
10.00
3,000.00
3,000.00
70,999.99
70,999.99
70,999.99
70,999.99
54,690.00
16,409.99
437,985.04
437,985.04
437,985.04
437,985.04
0.00
357,901.46
80,083.58
183,152.08

003 - Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte)
000 - Sin Actividad
001 - Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte)
40000 BIENES CAPITALIZABLES

47110 11-001-01 20 5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado
47110 14-227-05 20 5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado
47110 15-013-01 20 5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

004 - Red de Distribución de Agua potable
001 - Red de Distribución de Agua potable
000 - Sin obra

20000 SERVICIOS NO PERSONALES

23400 11-001-01 20 5 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias
006 - Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua
001 - Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua
000 - Sin obra

10000 SERVICIOS PERSONALES

12200 11-001-01 20 4 Jornales
12200 15-013-01 20 4 Jornales

30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

31420 15-013-01 20 4 Productos Forestales
009 - Construcción de segunda Cosecha de Agua
000 - Sin Actividad
001 - Construcción de segunda Cosecha de Agua

40000 BIENES CAPITALIZABLES

47110 11-001-01 20 5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado
47110 15-013-01 20 5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado
010 - Habilitación de Pozo de Agua Potable / Comunidad El Búfalo
000 - Sin Actividad
001 - Habilitación de Pozo de Agua Potable / Comunidad El Búfalo

40000 BIENES CAPITALIZABLES

42270 15-013-01 20 5 Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono, entre otras)
42270 15-013-01 20 5 Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono, entre otras)
47110 15-013-01 20 5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado
04 - ELECTRIFICACION

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





35,262.08
35,262.08
35,262.08
35,262.08
35,262.08
147,890.00
147,890.00
147,890.00
147,890.00
147,890.00
147,890.00
102,000.00
102,000.00
102,000.00
102,000.00
79,100.00
79,100.00
22,900.00
22,900.00
274,549.81
217,338.46
133,483.46
133,483.46
133,483.46
133,483.46
133,483.46
113,266.38
20,217.08
75,000.00
75,000.00
75,000.00
75,000.00
75,000.00
8,850.00

001	- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del municipio y aldeas	
001	- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas y alumbrado público del municipio y aldeas	
000	- Sin Obra	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
23400 15-013-01 20 5	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	
004	- Electrificación Barrio Nuevo Progreso	
000	- Sin Actividad	
001	- Electrificación Barrio Nuevo Progreso	
40000	BIENES CAPITALIZABLES	
47110 15-013-01 20 5	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	
05	- ORNATO MUNICIPAL	
001	- Ornato del Municipio	
001	- Aseo de calles, plazas públicas y cementerio.	
000	- Sin obra	
10000	SERVICIOS PERSONALES	
12200 15-013-01 20 5	Jornales	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
22220 15-013-01 20 5	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	
13	- PRO-HONDURAS	
01	- RED VIAL	
001	- Mantenimiento Calles Casco Urbano	
001	- Mantenimiento Calles Casco Urbano	
000	- Sin Obra	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
23400 11-001-01 20 3	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	
23400 15-013-01 20 3	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	
004	- Reparación Calle que conduce hacia aldea EL Coyolito y Zona Cafetalera (contraparte) Fondos de Emprnde sur, Fondo Cafetero, Municipalidad, Productores)	
001	- Reparación Calle que conduce hacia aldea EL Coyolito y Zona Cafetalera (contraparte) Fondos de Emprnde sur, Fondo Cafetero, Municipalidad, Productores)	
000	- Sin Obra	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
23400 11-001-01 20 3	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	
005	- Mantenimiento de Caminos de Acceso (áreas Rurales)	

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





8,850.00

8,850.00

8,850.00

8,850.00

57,216.35

57,216.35

24,730.00

24,730.00

24,730.00

24,730.00

32,486.35

32,486.35

32,486.35

17,000.00

15,486.35

1388,833.21

1388,838.21

397,188.78

397,188.78

397,188.78

397,188.78

0.00

397,188.78

280,148.36

280,148.36

280,148.36

280,148.36

280,148.36

397,661.29

397,661.29

397,661.29

397,661.29

397,661.29

193,849.13



1924

001	- Mantenimiento de Caminos de Acceso (áreas Rurales)
000	- Sin Obra
20000	SERVICIOS NO PERSONALES
23400 11-001-01 20 3	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias
02	- SECTOR PRODUCTIVIDAD
000	- Sin Proyecto
001	- Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio
000	- Sin Obra
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
54110 15-013-01 20 3	Ayuda Social A Personas De Capital
002	- Contraparte Canal de Riegos
000	- Sin Obra
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
54200 11-001-01 20 3	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
54200 15-013-01 20 3	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro
14	- FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL
01	- RED VIAL
002	- Finalización de pavimentación de Calle al Cementerio
000	- Sin Actividad
001	- Finalización de pavimentación de Calle al Cementerio
40000	BIENES CAPITALIZABLES
47210 11-001-01 20 3	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público
47210 11-011-05 20 3	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público
008	- Pavimentación de Calle Rafael Espino
000	- Sin Actividad
001	- Pavimentación de Calle Rafael Espino
40000	BIENES CAPITALIZABLES
47210 11-011-05 20 3	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público
009	- Pavimentación Calle Los Pérez
000	- Sin Actividad
001	- Pavimentación Calle Los Pérez
40000	BIENES CAPITALIZABLES
47210 11-011-05 20 3	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público
010	- Pavimentación de Callejón Juan Antonio Mejía

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



000	- Sin Actividad	
001	- Pavimentación de Callejón Juan Antonio Mejía	
40000	BIENES CAPITALIZABLES	
47210 11-011-05 20 3	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	
011	- Pavimentación de Calle Principal de Aldea el Pedregal	
000	- Sin Actividad	
001	- Pavimentación de Calle Principal de Aldea el Pedregal	
40000	BIENES CAPITALIZABLES	
47210 11-011-05 20 3	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	

TOTAL: EGRESOS CUARTO TRIMESTRE



193,849.13
 193,849.13
 193,849.13
 193,849.13
 119,990.65
 119,990.65
 119,990.65
 119,990.65
 119,990.65
 119,990.65

6371,728.72

Municipalidad
 de San Francisco F.M.



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2019

Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo

Concepto		En el Periodo
		Ejec / Percibido
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	2183,688.52
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	2183,688.52
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	1031,427.89
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	3,747.89
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	30,000.00
11.7.1.01.01.02	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	1,480.00
11.7.1.01.01.03	Fabricación de productos lácteos	3,000.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	910.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	1,740.00
11.7.1.01.20.00	Fábrica de productos de cuero, excepto calzado	72,000.00
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	4,050.00
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	509,323.47
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	10,400.00
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	21,557.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	6,741.46
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	4,150.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	12,948.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	23,492.05
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	7,920.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



Villa de San Francisco F.M.
 Municipalidad



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657

11.7.1.02.12.00	Ferreterías
11.7.1.02.13.00	Pulperías
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías
11.7.1.02.19.00	Heladerías
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes
11.7.1.02.30.00	Billares
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza
11.7.1.02.32.00	Venta de licores
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios
11.7.1.03.01.01	Transporte Urbano
11.7.1.03.01.02	Moto Taxi
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías
11.7.1.03.10.00	Comedores
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente
11.7.1.03.20.00	Hospitales
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias

27,600.00
 39,605.86
 12,401.00
 2,907.45
 4,711.00
 1,188.00
 7,049.52
 1,140.00
 5,585.00
 49,999.89
 7,440.00
 4,832.03
 490.00
 750.00
 256,415.21

8,201.37
 20,786.02
 2,555.00
 16,366.37
 8,300.00
 590.00
 900.00
 9,880.00
 1,980.00
 2,516.00
 4,645.00
 34,278.55



Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.



11.7.1.03.26.01 Hoteles Una Estrella

11.7.1.03.28.01 Taller de Carpintería

11.7.1.03.28.02 Taller Mecánico

11.7.1.03.28.03 Taller de Soldadura

11.7.1.03.28.04 Taller de Refrigeración

11.7.1.03.28.05 Taller Eléctrico

11.7.1.03.28.06 Taller de Tapicería

11.7.1.03.29.00 Establecimientos educativos

11.7.1.03.34.00 Servicio de energía eléctrica

11.7.1.03.40.00 Restaurantes

11.7.1.03.43.00 Bares

11.7.1.03.44.00 Discotecas

11.7.1.03.45.00 Clínicas y policlínicas

11.7.1.03.48.00 Moteles

11.7.1.03.56.00 Foto estudio

11.7.1.96.00.00 **Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio**

11.7.1.96.01.00 Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria

11.7.1.96.02.00 Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio

11.7.1.96.03.00 Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio

11.7.1.97.00.00 **Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio**

11.7.1.97.01.00 Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria

11.7.1.97.02.00 Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio

32,820.00

1,740.00

11,419.63

1,460.00

1,140.00

250.00

235.00

920.00

0.00

1,500.00

7,416.00

0.00

3,090.00

0.00

0.00

3,556.82

451.48

1,305.33

1,800.01

31,747.46

4,246.51

12,153.14



Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657

11.7.1.97.03.00 Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio

11.7.1.98.00.00 **Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio**

11.7.1.98.01.00 Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria

11.7.1.98.02.00 Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio

11.7.1.98.03.00 Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio

11.7.2.00.00.00 **Impuesto Sobre Bienes Inmuebles**

11.7.2.01.00.00 **Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos**

11.7.2.01.00.00 Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

11.7.2.02.00.00 **Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales**

11.7.2.02.00.00 Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

11.7.2.96.00.00 **Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles**

11.7.2.96.01.00 Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

11.7.2.96.02.00 Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

11.7.2.97.00.00 **Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles**

11.7.2.97.01.00 Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

11.7.2.97.02.00 Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

11.7.2.98.00.00 **Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles**

11.7.2.98.01.00 Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos

11.7.2.98.02.00 Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales

11.7.3.00.00.00 **Impuesto Sobre Ingresos Personales**

11.7.3.01.00.00 **Impuesto Personal Municipal**

11.7.3.01.00.00 Impuesto Personal Municipal

11.7.3.96.00.00 **Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales**

11.7.3.96.00.00 Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales

11.7.3.97.00.00 **Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales**

11.7.3.97.00.00 Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales

15,347.81

196,687.75

5,150.17

65,000.84

126,536.74

730,777.69

253,583.81

253,583.81

172,011.76

172,011.76

5,745.50

4,561.80

1,183.70

34,226.63

26,675.52

7,551.11

265,109.99

168,666.08

96,543.91

48,591.17

40,279.04

40,279.04

292.37

292.37

3,110.96

3,110.96

1924



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos
11.7.4.01.02.00	Arena
11.7.4.01.03.00	Grava
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable
11.7.6.01.03.00	Internet
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales
12.5.99.02.01.00	Matrimonios
12.5.99.02.04.00	Vallas publicitarias
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



4,908.80

131,659.70

131,659.70

118,171.00

0.00

13,488.70

241,427.63

241,427.63

9,000.00

19,290.00

0.00

213,137.63

840,787.30

817,287.30

817,287.30

140,508.62

37,623.67

102,974.95

646,397.96

8,950.00

3,501.66

11,998.30

150,325.02

5,500.00



12.5.99.02.20.00	Constancias	
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	
12.5.99.02.46.00	Permiso para balles y serenatas	
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	
12.5.99.03.09.00	Por vagancia de animales en la vía publica	
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	
12.8.0.00.00.00	OTROS NO TRIBUTARIOS	
12.8.6.00.00.00	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	
0.00.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



10,400.00

2,136.00

48,630.00

62,175.00

6,716.30

266,945.08

12,449.00

33,871.60

13,800.00

3,000.00

5,500.00

500.00

14,634.66

3,407.50

0.00

12,138.56

110.00

23,500.00

23,500.00



Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

30,190.72

23,500.00

1255,930.07



15.1.0.00.00.00	VENTA DE BIENES
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedias
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo
15.2.19.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



6,160.00
 6,160.00
 6,160.00

6,160.00

1249,770.07
 1249,770.07
 30,305.74
 955.74
 1,500.00
 27,850.00
 586,397.86
 254,723.30
 97,746.00
 233,928.56
 8,699.15
 5,545.35
 362.02
 2,791.78
 54,437.77
 34,200.52
 2,092.19
 17,745.06
 570,329.55
 256,609.68
 79,692.29



15.2.19.98.05.00 Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo

234,027.58



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefonos: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657

16.0.0.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION
16.1.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE BIENES
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios
16.2.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE SERVICIOS
16.2.99.00.00.00	Venta Bruta de Servicios Varios
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales
21.0.0.00.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL
21.1.0.00.00.00	VENTA DE INMUEBLES
21.1.1.00.00.00	Venta de Tierras y Terrenos
21.1.1.01.00.00	Venta de Tierras y Terrenos Municipales
21.1.1.01.01.00	Venta de Lotes de Cementerio
21.1.1.01.02.00	Venta de Dominio Pleno
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales

333,510.00
 3,000.00
 3,000.00
 380,510.00
 330,510.00
 52,633.46
 26,633.46
 26,000.00
 26,000.00
 26,000.00
 26,000.00
 2747,035.52
 2747,035.52
 2747,035.52
 2747,035.52
 2747,035.52
 44,703.24
 44,703.24
 44,703.24
 44,703.24
 5,000.00
 39,703.24
 13871,139.46
 13617,602.98
 13617,602.98
 11618,208.78
 11618,208.78



Villa de San Francisco F.M. Municipalidad



22.4.4.01.01.02 Granja Avícola Alvarenga (Muralismo)

15,000.00



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



TOTAL: INGRESOS PARA EL AÑO 2019

213,294,275.57

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

DETALLE DE EJECUCION DE EGRESOS

EJERCICIO: 2019

PAGADO

6293,346.47

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Aceites y Grasas Lubricantes	37,126.93	
Beneficios y compensaciones	117,416.67	
Ceremonial y Protocolo	230,338.10	
Comisiones y Gastos Bancarios	13,350.00	
Decimocuarto Mes	208,450.00	
Decimotercer Mes	221,490.00	
Diésel	219,743.78	
Dietas	877,410.00	
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	30,035.00	
Gasolina	107,584.28	
Jornales	383,541.67	
Libros, Revistas y Periódicos	1,022.00	
Llantas y Cámaras de Aire	36,935.00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	24,455.09	
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	44,862.50	
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	143,775.43	
Otros Servicios Técnicos Profesionales	79,981.67	
Prendas de Vestir	4,600.00	
Productos de Papel y Cartón	48,459.93	
Productos Químicos	44,000.00	
Publicidad y Propaganda	123,200.00	

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Repuestos y Accesorios	59,930.77
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	57,578.50
Servicio de Transporte	36,685.75
Servicios Jurídicos	121,300.00
Sueldos Básicos	2611,728.33
Suministro de Energía Eléctrica	55,767.84
Telefonía Celular	48,758.05
Telefonía Fija	12,640.29
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	89,898.00
Utensilios de Cocina y Comedor	415.00
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	18,880.52
Viáticos al Exterior	41,778.37
Viáticos Nacionales	138,222.00

5835,217.57
3181,740.82

11 - VIDA MEJOR
- EDUCACION

- Apoyo al sector Educación	1440,772.51
- Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)	321,803.25
- Dotación de Mobiliario Escuela Sonia Mejia Anexo Altos de la Villa	6,500.00
- Mantenimiento de Edificios de Educación	73,524.25
- Remodelación de Techo en Aulas (sector Este) Escuela Miguel Paz Barahona	95,814.80
- Remodelación de Taller de Hogar. Instituto Polivalente Villa de San Francisco	94,068.98
- Remodelación de Techo en Anexo Escuela B° Nuevo Progreso	0.00
- Construcción de Aula en Jardín de Niños Héctor Callejas Valentine	92,895.71
- Construcción de Sanitarios Anexo B° Pueblo Nuevo Escuela Miguel Paz Barahona	55,651.01
- Construcción de Cercado Perimetral de Escuela Técnica	0.00
- Construcción Cercado Perimetral de Escuela Altos de la Villa	65,992.49
- Construcción Cercado Perimetral de Jardín de Niños 10 de Septiembre	32,683.70
- Construcción de Aula en Jardín de Niños San Francisco	0.00
- Construcción de Aula en Centro Básico Aldea el Coyolito	0.00
- Remodelación Escuela José Trinidad Zavala	18,293.00
- Construcción de Cerco Perimetral en Jardín de Niños / El Coyolito en "el Panjuin"	57,335.21
- Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia	0.00

Municipalidad
San Francisco F.M.



"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657

- Construcción de Cercado Perimetral en Escuela Álvaro Contreras / Aldea La Mesa	95,301.36
- Remodelación en Jardín de Niños Aldea de la Mesa	112,345.99
- Mantenimiento Escuela Lempira / Aldea El Hato	19,095.52
- Construcción de Cerco perimetral Escuela Lempira / Aldea El Hato	0.00
- Remodelación de techo en Escuela Federico Gonzales EL Pedregal	0.00
- Remodelación de Techo de Jardín de Niños el Pedregal	0.00
- Remodelación de Techo en Escuela Pompilio Ortega / Aldea de Guarumas	94,607.69
- Mantenimiento Escuela EL Esfuerzo Aldea de Monte León	0.00
- Remodelación de Cielo Falso y Techo de 4 aulas Escuela Miguel Paz Barahona	315,039.48
- Construcción de Cerco Perimetral en Escuela Federico Gonzales / Aldea EL Pedregal	71,573.00
- Remodelación Jardín de Niños Aldea El Hato	40,922.99
- ADECUACIÓN DE AULA DE COMPUTO EN ESCUELA ANEXO NUEVO PROGRESO	77,519.88
- SALUD	668,754.38
- Apoyo al sector de salud	233,459.56
- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)	0.00
- Equipamiento Centro de Salud en Aldea La mesa	0.00
- Compra de Silla de Odontología / CESAMO Casco Urbano	107,796.04
- Campaña Contra el Dengue	146,640.00
- Equipamiento de Área Odontológica del Centro de salud del casco urbano	10,573.00
- Mantenimiento de Centro de Salud Casco Urbano	0.00
- Mantenimiento de Centro de Salud Aldea el Coyolito	0.00
- Construcción de Cerco Perimetral Centro de Salud en Aldea La mesa	
- NIÑEZ Y JUVENTUD	357,983.48
- Apoyo a la Niñez y Adolescencia	0.00
- Equipo Recreativo (juegos) para Escuela Niños Especiales	149.99
- Mantenimiento de Escuela Niños Especiales	
- ATENCIÓN A LA MUJER	647,271.19
- Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer	
- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR	170,858.29
- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor	



Municipalidad
 Villa de San Francisco F.M.

1167,222.98

358,133.47

647,271.19

170,858.29



1924





309,990.82

- APOYO COMUNITARIO 309,990.82
- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio

5003,887.34

12 - TODOS POR LA PAZ

247,634.32

- SEGURIDAD 246,734.32
- apoyo Seguridad Ciudadana 900.00
- Compra de Equipo de Seguridad 0.00
- Sistema de Vigilancia y monitoreo En Casco Urbano del Municipio

1247,828.25

- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL 145,955.80
- Feria cultural 141,802.54
- Aniversario del Municipio 79,195.85
- Actividades Artísticas 107,537.46
- Actividades Deportivas 53,517.00
- Actividades Religiosas 41,010.00
- Representaciones de Grupos Ganaderos 112,743.02
- Villa Navideña 20,573.66
- Vía Turísticas 56,945.03
- Pasaje Las Flores 185,968.96
- Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales 117,671.32
- Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales 10,777.99
- Construcción Baños Públicos en edificio de plan en Honduras 12,566.00
- Engramado de estadio Janio Borjas 31,941.50
- Remodelación de Techo de la Biblioteca Municipal 9,475.12
- Construcción de Camerinos para Árbitros en Estadio José María Elvir 115,147.00
- Construcción de Graderías En Estadio José María Elvir / Sector Este

2703,069.79

- AGUA Y SANEAMIENTO 112,399.93
- Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable 137,238.13
- Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano 158,919.11
- Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte) 109,689.41
- Red de Distribución de Agua potable 1226,571.22
- Compra de Geo membrana Segunda cosecha agua

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Vila de San Francisco F.M.

- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua	107,668.00
- Estudio de construcción de Planta potabilizadora de agua	0.00
- Construcción Tanque de Abastecimiento de agua Comunidad de la Sabana	0.00
- Construcción de segunda Cosecha de Agua	216,896.17
- Habilitación de Pozo de Agua Potable / Comunidad El Búfalo	633,687.82

340,674.98

- ELECTRIFICACION	139,784.98
- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del municipio y aldeas	0.00
- Electrificación / Líneas Trifásicas pozo de agua	0.00
- Electrificación Barrio Pueblo Nuevo	177,890.00
- Electrificación Barrio Nuevo Progreso	0.00
- Alumbrado estadio municipal José María Elvir	23,000.00
- Electrificación de Aldea Monte León	

469,680.00

- ORNATO MUNICIPAL	469,680.00
- Ornato del Municipio	

928,419.49

736,250.24

13 - PRO-HONDURAS

- RED VIAL	459,927.45
- Mantenimiento Calles Casco Urbano	0.00
- Pavimentación Calle que conduce hacia el Polivalente VSF (Primera Etapa)	1,800.00
- Construcción en Vado ubicado en la Aldea de Guaruma	182,000.00
- Reparación Calle que conduce hacia aldea EL Coyolito y Zona Cafetalera (contraparte) Fondos de Emprénde sur, Fondo Cafetero, Municipalidad, Productores)	92,522.79
- Mantenimiento de Caminos de Acceso (áreas Rurales)	

192,169.25

- SECTOR PRODUCTIVIDAD	75,151.00
- Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio	117,018.25
- Contraparte Canal de Riegos	

336,889.08

3360,889.08

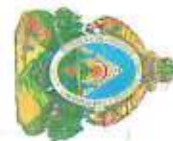
14 - FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL

- RED VIAL	0.00
- Pavimentación Calle Tona Gradiz (Primera Etapa)	

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

- Finalización de pavimentación de Calle al Cementerio	397,188.78
- Construcción de Cunetas de Desviación Aguas Lluvias. Arriba del boulevard	10,548.00
- Pavimentación Calle Chila Lozano	992,671.50
- Empedrado Callejón Juan Antonio Mejía	23,870.11
- Empedrado Calle Clementina Henríquez (acceso Rancho chico)	707,163.17
- Pavimentación de calle empedrada en Aldea El Coyolito	237,798.09
- Pavimentación de Calle Rafael Espino	280,148.36
- Pavimentación Calle Los Pérez	397,661.29
- Pavimentación de Callejón Juan Antonio Mejía	193,849.13
- Pavimentación de Calle Principal de Aldea el Pedregal	119,990.65
- DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	0.00
- Construcción de Rastro Municipal	0.00
- Construcción de Cerco Perimetral en Cementerio Municipal	0.00
15 - FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	0.00
- Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON)	0.00
- Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	0.00
- Cuota a la Mancomunidad (MANOFM)	0.00

TOTAL:

21421,59.95

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefonos: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-José Jorge Aguilar, aprovechando que esta Jaime aquí, con lo del presupuesto hice unas observaciones que no aprobamos aquí sino que se modificaron, la otra es que, hay renglón o cuentas que son muy generalizadas, para nosotros entender que es lo que se está haciendo se debe de darnos en detalle, donde especifique en que exactamente se va gastar el presupuesto, ejemplo si dice mantenimiento de obras públicas se diga en que y que en el POA se establezca que, porque revise el POA y es un copia del presupuesto, tiene que ser primero el POA y de allí presupuestos al POA, aprobamos el presupuesto primero y después llevo el POA

-Jaime Amaya, en el P.D.M. parecen todos los proyectos
La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del Ramo establece por unanimidad ACUERDA: Aprobar el siguiente:

- 1) La ejecución egresos correspondiente al cuarto Trimestre del 2019 asciende a un valor de Lps.6,371,728.72 . El cual es la ejecución del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al cuarto trimestre del año 2019.*
- 2) De la misma manera solicito a ustedes autorizar la ampliación del Recurso de Balance por Lps.124,604.78.*
- 3) La ampliación de Lps.70,000.00 provenientes de la contraparte de los beneficiarios del proyecto de Alcantarillado Barrio Nuevo Progreso.*
- 4) La transferencia correspondiente al mes de noviembre del 2019, por Lps.1,184,497.75 Recibida el día 10 de enero del 2020.*
- 5)*
- 6) La de la ampliación correspondiente a la asignación de fondos del 40% del proyecto de construcción de aula en CEB Trinidad Zavala por Lps.164,843.00 y 40% del proyecto de construcción de aula en jardín de niños rayito de luz, por Lps.164,843. Correspondientes a los proyectos de infraestructura municipal escolar.*
- 7) La autorización para la apertura del fondo de Caja Chica por Lps.30,000.00 el cual será liquidado de forma trimestral*
- 8) Y por último la aprobación de la renovación de la caución con la compañía aseguradora Mapfre a través de la AMHON*

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobada la rendición de cuentas GL acumulada al cuarto trimestre año 2019, del mes enero al mes de diciembre, la cual se compone de la siguiente manera:

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



Saldo Inicial del Periodo 2019 (final 2018)	216,937.16
Ingresos Recaudados del periodo	21329,427.57
total disponible	21546,364.73
Egresos ejecutados del periodo	21421,759.95
Saldo Final del periodo 2019	124,604.78

La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUEDA: Dar por Aprobado EL INFORME AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2019., fue presentado y aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal, con un total de ejecución de Lps.6,371,728.72

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





*La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiera y por Unanimidad Acuerda:
Primero: dar por aprobado la Modificación Presupuestaria de Ampliación de recurso de balance y saldo
iniciales de Tesorería. Por un monto de Lps.124,607.78*

Municipalidad
Villa de San Francisco F.M

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
	Expediente: 285		
	INGRESO		
31/1/2020	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2020.	23.7.2.01.02.00 15-013-01	24,604.78
31/1/2020	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2020.	22.3.4.01.01.01 14-012-05	100,000.00
TOTAL DE INGRESO			124,604.78
EGRESO			
31/1/2020		12 03 001 001 000 23400 15-013-01	24,604.78

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





31/1/2020

Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2020.
 Mantenimiento y Reparación de la Red del sistema de Agua Potable
 Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2020.
 Construcción De Aula En Jardín De Niños En La Colonia

11 01 007 000 001 47110 14-012-05

100,000.00

TOTAL DE EGRESO**124,604.78**

Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO: Todos los tipos
 FECHA INICIO: 01/01/2020
 FECHA FINAL: 04/02/2020

0e+pij9JmbeCjL5/ZZW3O4gAImn9P8ty+PQR04Rjx7aw0dwKAzERk8pGWI25+EGFcDwwgypw65TCFM96QVQZwqLvsOxbos0Au201vYMR5LzCL52H47JCD2h+8Cmwo4g8EnnM8ADN4ruX0x42jvfvFsaAalFYumGwzL1EkfCcq v6nznfh0ktFaWwZhkGpgle+

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiera y por Unanimidad Acuerda aprobación de la modificación presupuestaria por ampliación de La transferencia correspondiente al mes de noviembre del 2019, por Lps.1,184,497.75 Recibida el día 10 de enero del 2020.

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
Expediente: 286			
INGRESO			
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019	22.1.1.01.01.01 11-001-01	1184,497.75
TOTAL DE INGRESO			1184,497.75
EGRESO			
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 alcantarillado sanitario barrio nuevo progreso (contraparte)	12 03 003 000 001 47110 11-001-01	337,732.04

Municipalidad
Villa de San Francisco
F.N.



"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657



4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 admon superior -dietas
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 Administración superior - sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 secretaría municipal -sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 auditoría municipal -sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 tesorería municipal -sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 catastro-sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 administración tributaria -sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 dirección municipal de justicia -sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 unidad municipal ambiental -sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 unidad técnica municipal -sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 oficina de atención a la mujer -sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 servicio de salud -sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 unidad de deporte (estadio municipal) -sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 acceso a la información -sueldos básicos

01 00 000 001 000 11800
11-001-01

01 00 000 001 000 11100
11-001-01

01 00 000 002 000 11100
11-001-01

01 00 000 003 000 11100
11-001-01

03 00 000 001 000 11100
11-001-01

03 00 000 002 000 11100
11-001-01

03 00 000 003 000 11100
11-001-01

04 00 000 001 000 11100
11-001-01

04 00 000 002 000 11100
11-001-01

04 00 000 003 000 11100
11-001-01

05 00 000 003 000 11100
11-001-01

05 00 000 004 000 11100
11-001-01

05 00 000 005 000 11100
11-001-01

05 00 000 007 000 11100
11-001-01

117,000.00

22,000.00

10,500.00

8,900.00

52,500.00

13,500.00

14,150.00

14,500.00

16,000.00

11,500.00

6,000.00

7,500.00

6,000.00

7,000.00



1924

**Municipalidad
 de San Francisco F.M.**



15,000.00

4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 agua y alcantarillado -sueldos básicos
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 reparación calle que conduce hacia el coyolito y zona cafetalera (contraparte)
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 habilitación de pozo de agua/comunidad el Búfalo
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 habilitación de pozo de agua/comunidad el Búfalo
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 Pavimentación calle los Perez
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 pavimentación de calle al cementerio
4/2/2020	Ampliación por transferencia correspondiente a Noviembre del 2019 servicio de educación -sueldos básicos

06 00 000 002 000 11100
11-001-0113 01 007 001 000 23400
11-001-0112 03 008 000 001 47110
11-001-0112 03 008 000 001 42270
11-001-0114 01 003 000 001 47210
11-001-0114 01 004 000 001 47210
11-001-0105 00 000 006 000 11100
11-001-01

75,000.00

64,615.74

179,000.00

100,000.00

100,000.00

6,500.00

**TOTAL DE
EGRESO****1184,497.75**Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO: Todos los Spas
FECHA INICIO: 01/01/2020
FECHA FINAL: 04/02/2020

0e+jejd9JmIzmCjL5IZZW3Q4qA2mmSP8ty+PDR04RJa7swXtWfKazERk8pQW805+EGFcDwwgyww6STCFM98QVD2wqLvsOxbo50Au20frYMR6LzCL52H47JCD2Bh+5Cmwe4gBEemM8ADN4nuXczB42IjvF'axAaPIYumGwzL1EkCq v6nznfh0ktFaWeZhk0gk=

**Municipalidad
de San Francisco F.M.**



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiera y por Unanimidad Auerda aprobación de la modificación presupuestaria por ampliación correspondiente a la asignación de fondos del 40% del proyecto de construcción de aula en CEB Trinidad Zavala por Lps.164,843.00 y 40% del proyecto de construcción de aula en jardín de niños rayito de luz, por Lps.164,843. Correspondientes a los proyectos de infraestructura municipal escolar.

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
4/2/2020	AMPLIACION Expediente: 287 INGRESO Ampliación de Fondos recibidos de parte del gobierno central para PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL	22.1.1.02.01.01 11-011-03	329,686.00

TOTAL DE INGRESO

329,686.00

EGRESO

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





4/2/2020	Ampliación de Fondos recibidos de parte del gobierno central para PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL Construcción de Aula en Centro Básico Trinidad Zavala
4/2/2020	Ampliación de Fondos recibidos de parte del gobierno central para PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPAL Construcción de Aula en Jardín de Niños Rayito de Luz /Aldea El Coyolito

11 01 008 000 001 47110 11-011-03 164,843.00

11 01 009 000 001 47110 11-011-03 164,843.00

TOTAL DE EGRESO**329,686.00**

Municipalidad
Vila de San Francisco F.M.

Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO:	Todos los tipos
FECHA INICIO:	01/01/2020
FECHA FINAL:	04/02/2020

0s+juj\$JmfgmCjL5/ZZW3Q4qAzmom9P3My+PDR04Rjx7sw9wKzERktpQWIR05+EGfcDwwggyw6STCFM88QVDZwgl.vxOxbos0Au20hYMR6LzCL52H47JCD2H+8Cmwo4gBEnmM8ADN4nuXoxB42jvfvFaxAalFYumGwzL1EkfCcq v6nzn00kFfaWzZhkGrglo=

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiera y por Unanimidad Acuerda aprobación de la modificación presupuestaria por ampliación de Lps.70,000.00 provenientes de la contraparte de los beneficiarios del proyecto de Alcantarillado Barrio Nuevo Progreso.

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
	Expediente: 288		
	INGRESO		
4/2/2020	Ampliación de fondos Recibidos como aporte de patronato del B° Nuevo Progreso/Proyecto alcantarillado	22.3.1.01.01.01 14-227-05	70,000.00
TOTAL DE INGRESO			70,000.00
	EGRESO		
4/2/2020	Ampliación de fondos Recibidos como aporte de patronato del B° Nuevo Progreso/Proyecto alcantarillado	12 03 003 000 001 47110 14-227-05	70,000.00

Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





TOTAL DE EGRESO

70,000.00

Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO:	Todos los tipos
FECHA INICIO:	01/01/2020
FECHA FINAL:	04/02/2020

ds+jsj8jmfzmCjL5ZZW3Q4gA6mm5P8ty+PCR04RJx7swfx9wKAZERk8pGwW05+EGFcDwwgppw6STCFM98QVDZwqLvsOxben0Au2O1vYMR6LizCL52H47JC02Is+8Cmwo4gBESmMBADN4nUXesB42jprvFxxAiPIYumGwzL1EkTCqy6nzn/h0kFaiWe2hkGgic=

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”
 Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiera y por Unanimidad Acuerda dar por aprobado el fondo de Caja Chica por el año 2020, con un monto de L. 30,000.00 (treinta mil lempiras exactos) Segundo: que el mismo será liquidado al final de cada trimestre.

La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiera y por Unanimidad Acuerda dar por aprobado la renovación de la caución del tesorero y del Alcalde, con la compañía aseguradora Mapfre a través de la AMHON

-José Jorge Aguilar, aprueba con la condición que para los próximos informes financieros se le haga llegar un borrador con tiempo para hacer los comparativos, de igual manera se le dé una copia del P.D.M y una copia del POA.

9-3- Sobre la aprobación del Plan Operativo Anual de la Oficina de la Mujer y sobre informe de la Auditora José Jorge Aguilar, propone que ellas se presenten la próxima reunión para discutir porque no se pueden aprobar así por así.

-Lizza Segura, la Auditora la otra vez explico que lo que ella presenta son cosas rutinarias que ella hace, a ella le piden un punto de acta donde diga que ella entrega y hace saber las actividades que ella hace, ella explico que habían algunas cosas que ella no podía estar notificando si no que tenía que tener un tiempo para poder hacerlo, no sé si entendí bien creo que es como una autorización del Tribunal para que ella pueda hacer esas cosas, pero no nos vamos a poner en esa aptitud que no se va aprobar algo si son cosas rutinarias que se hacen

-José Jorge Aguilar, si ustedes quieren lo aprueban, yo dije no hasta ver resultados específicos por lo menos ya deberíamos tener el del 2018.

-Lizza Robertina Segura, estaba leyendo también José Jorge el Manuel de puestos y salarios que una de las funciones de nosotros como Regidores es aprobar, hay un párrafo que dice solo en que caso no se puede aprobar algo porque somos parte de una Corporación, entiendo tus puntos de vista, vos lees mucho y es entendible, pero a veces yo siento que hay cosas que son como bien intransigente en muchos aspectos, creo que el hecho que nosotros desconozcamos o no sepamos mucho de un tema, porque a veces vos decís apruébenlo ustedes pero yo no, siento como que dijeras húndanse ustedes y yo me salvo, tampoco debe de ser así porque a veces tomas unas posiciones bien intransigentes en muchas cosas, se me paso cuando se trató lo del Ingenio porque el único que no estuvo presente en la reunión con los del Ingenio fuiste vos, Carlos decía José Jorge tiene razón, pero él también estuvo presente, creo que las opiniones de nosotros también cuentan, que quizás no miremos muchas cosas más allá como vos lo haces, es correcto, a veces me siento mal y me incomoda, pienso que debemos de tener mucho cuidado en esa parte, compañeros yo les digo a ustedes, los noto bien callados aquí solo habla Carlos, José Jorge y yo. Le decía a Janio la vez pasada de darles una Ley de Municipalidades a los compañeros para que empecemos a funcionar en una sola cosa, hay cosas José Jorge que nosotros como Regidores tenemos potestad, pero hay cosas que son administrativas, no queramos tener el poder ante todo,

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



soy muy minuciosa para revisar las actas y la Secretaria lo sabe, yo las leo sea a la hora que sea, se las mando al siguiente día y se las mando temprano, a mí me da no sé qué estar leyendo ese montón de palabras es complicado, creo que den tiempo para que expongamos las cosas, porque aquí las cosas ahora son monopolizadas.

-*José Jorge Aguilar*, por alusión mis posiciones siempre lo he aclarado son mis posiciones y tengo el derecho de hablar y desdecir si voto a favor de una moción, tengo el derecho de proponer, tengo el derecho de ejercer cualquier acción dentro de la Corporación, me lo permite la Ley, por lo administrativo nunca le he dicho a Janio nada, reclamo cosas de orden general, porque nosotros aprobamos el presupuesto, porque si veo que el presupuesto está alineado para hacer campañas políticas, tengo que decirlo porque a todas luces se ve cuando algo está inclinado hacia alguna cosa, mi opinión es muy particular, por eso a cada quien le toman lo que hablan, yo me siento en algún momento útil porque trato de dar lo que sé, no me quedo callado, y nunca he hecho propuestas aquí para favorecer ni a mi familia ni a mí, hago propuestas a favor del Municipio y no quiero dominar a nadie ni monopolizar a nadie, simplemente definiendo mis posiciones y las definiendo en base a Ley, cuando hago oposiciones porque no las contradicen y las rebaten con fundamentos, las digo porque es mi obligación decir las, cuando decís de la responsabilidad la Ley dice que somos solidariamente un equipo, por ejemplo si se da un dominio pleno y yo voto en contra como lo he hecho en algunos casos para que no se apruebe, no quiere decir que el dominio pleno no se va aprobar, por eso dice por mayoría, si no tuviera yo la capacidad de discernir o de antagonizar entonces no hubiera votación, para eso es el voto para hacerlo a favor o en contra y la Ley habla cuando puedo abstenerme, cuando tenga intereses personales o con los familiares, por afinidad o consanguinidad en segundo grado, la Ley lo dice bien clarito, no te acepto eso que yo quiera monopolizar porque yo hablo y digo lo que considero oportuno y peleo por lo que considero que el pueblo se merece, a nadie aquí le he dicho que tiene que votar por determinado tema, si me preguntan les doy respuestas y si coinciden con mis posiciones, que bien, cuando haga una moción si crees que no puedes votar por la moción, no votes, cuando todos han votado por una propuesta que yo hago pienso que consideran que es lo correcto y lo adecuado, yo revise el acta cuando Janio se excusó diciendo solo Tesly y yo votamos en contra, igual fue una votación y las mayorías se respetan, la Ley me dice también que yo salvo mi responsabilidad cuando considere que algo este fuera de Ley, todos tenemos el derecho de hacerlo y si ustedes no están de acuerdo en algo díganlo, pero digan porque el voto se razona y se consigna en el acta.

-*Carlos Salgado*, no se Lizza, si usted interpreto mal lo que dije, lo que decía es que le habíamos dado muchas largas a los casos, que ya teníamos más de dos años.

-*José Jorge Aguilar*, informarles sobre el pozo, se aforo con equipo de Bomosa y así como se aforo hace siete u ocho años tiene el mismo caudal, le decía a Janio que ese es un proyecto de envergadura y vale la pena hacer inversión y sacrificar cualquier cosa para hacerlo de la mejor manera, por estar a la carrera se hizo una zanjearía que va como culebra, yo sé que la premura del tiempo es importante, pero las cosas hay que hacerlas bien, sugiero que se contrate un buldócer para que haga la brecha y empareje lo más que se pueda porque en hidráulica y riego cuando están esos sube y baja hay problemas, el primer problema es que se pierde la capacidad del equipo porque se pierde presión, segundo hay ruptura de tubería porque los movimientos de

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



agua en esas calles se dan porque hay un efecto vacío que chupa, lo otro es que pega golpe cuando el equipo empuja y se puede romper, la línea que Janio tienen trazada es la mejor está en línea recta, pero me decía Janio que hay un problema con los Callejas, miren que importancia si tuviéramos trazadas las calles por adelantado, allí hay una calle prevista y no la hemos trazado, el problema no está tan complicado si nosotros aplicamos como corresponde, decirle a esa gente, que hay un acuerdo municipal adelantado donde se acordó que se iban a trazar las calles en las futuras lotificaciones, solo hay que ratificar el acuerdo de las calles y que por necesidad pública por el agua, la Ley nos ampara para poder tomar ese tipo de decisiones, propongo que declare la apertura de esa calle que está proyectada a futuro en esa zona y con eso legalizamos el acuerdo que ya tenemos que se van ampliar las calles y se convoque a esta gente para explicarles y les hagamos conciencia que a ellos por adelantado se les está haciendo una calle para la futura lotificación, se le dé el trámite a la propuesta si están de acuerdo y declaremos emergencia por el tema del agua, eso nos va dar la pauta para que podemos ejecutar.

-**El Alcalde Municipal**, somete a votación la propuesta del Regidor José Jorge Aguilar, por unanimidad están de acuerdo que emita el acuerdo Municipal.

-**José Jorge Aguilar**, con ese mismo punto, Janio tiene que hacer ajuste con lo del presupuesto porque si hay que modificarlo lo vamos a modificar porque se necesita contratar dos personas, pero le decía que de momento solo sea una persona que tenga algunos conocimientos o por lo menos que tenga juventud y experiencia para manejar ese equipo que es caro, no se poner cualquier persona, se va buscar con lupa, uno para el día y otro para la noche, pero de momento conozcamos bien el equipo.

-**El Alcalde Ing. Janio Borjas**, los costos operativos son caros, nos decía el Ing. Que la bomba es económica se lleva cuatro galones por hora y en una hora llenamos un tanque de 35 mil galones, lo que decía José Jorge hay que poner un vigilante, un operador, combustible, la depreciación de la máquina a los 5 años hay que hacerle revisión. En base a eso vamos establecer la tarifa porque la inversión es grande, creo que de 1.5 a 2 millones no va bajar, pero creo que vamos a darle solución al pueblo.

-**José Jorge Aguilar**, lo importante de cualquier construcción son las bases y la base de ese proyecto está en la instalación de esa tubería, que nos tardemos un poquito, se gaste más, pero es importante que hagamos el trabajo bien porque así como va, mejor tardarse unos 45 días o más pero hacer algo bien hecho.

-**Ronal Isaac Velásquez**, ya que estamos en el tema de agua, deberíamos de aprovechar ese puto para hacerle presión a Pablo Maradiaga y con relación al Nuevo Progreso Carlos debería de ver con eso del Dominio Pleno de que presento Luis Hernán y que se habló del agua que pelean los Mendoza con el hijo de Isidro Estrada, allí podrían conseguir un pegue de agua para el Nuevo progreso.

-**Carlos Salgado**, en eso quedamos que va quedar libre la quebrada y que el solamente tiene derecho a un pegue y lo demás lo tiene que soltar.

-**Ronal Isaac Velásquez**, con el tema de la basura Carlos la vez pasada solicito unos basureros y hasta trajo el modelito de los basureros, porque en Banrural es una lástima que si uno se come algo no tiene donde depositar la basura, aparte que se ha vuelto una zona comercial.

-**El Alcalde**, vamos hacer un cabildo abierto con Maestros, Alumnos, padres de familia porque el tema de la basura es cuestión de educación.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-*Ronnal Isaac Velásquez*, se deberían de quitar esos negocios de la calle porque el viernes y sábado no hay pasada, todos se ponen por la acera.

-*El Alcalde*, con lo del parqueo ya la Policía Municipal está trabajando en eso para que no parqueen allí.

-*Ronal Isaac Velásquez*, con la reunión de Tres Valles, que no se si pueda asistir, se debería de tratar de planificar bien, porque la ves pasada cuando vinieron los abogados no hablamos en un solo idioma, incluso alguien pregunto, si en qué posición estábamos porque parece que teníamos dos posiciones

Lo otro que se ha vuelto bien conflictivo es lo que pide José Jorge con relación a la Auditoria, así mismo da lectura a la Ley donde especifica las funciones de esta, al final dice ella presentara informe y evacuara las consultas que le formulen los miembros de la Corporación Municipal, hago alusión porque ahora José Jorge estaba siendo cuestionado.

-*José Jorge Aguilar*, en ese sentido dije que no iba aprobar ese informe porque solo es copiar y pegar, lo que me tiene con duda es que aquí parece que fuera el FBI que no pueden revelar información, pero ya Ronal leyó la Ley y eso es lo correcto, que cualquier cosas que estén mal hecha se prevenga y se puede corregir aquí, la pregunta, es porque no presenta lo del 2018 o que el Tribunal Superior de cuentas no ha revisado, el Tribunal revisa todos los meses, del 2019 no tenemos nada que cosas podemos corregir porque las Auditorias son preventivas, son para enmendar todas las cosas que no se hacen bien y tratar de hacerlas bien.

-*El Alcalde*, hay que pedirle una opinión clara y concisa al Tribunal de cuáles son las funciones específicas, aparte de las que están en la Ley, a nosotros nos vienen hacer una auditoria previa una vez al año, pero no hemos tenido auditoria general.

-*José Jorge Aguilar*, La ley dice que el Auditor tiene que responder y sanear los problemas que se den, sea en la Administración o en la Corporación, no podemos caer en ese error tenemos que ser auditados en nuestro accionar, ni a nosotros nos ha auditado, no cuestiono los números en que se gastó, más que todo es el procedimiento porque es parte de una auditoria.

-*El Alcalde*, en cuanto a nosotros hay que hacer la consulta.

-*José Jorge Aguilar*, ella tiene que auditar al Tesorero, Corporación, Alcalde y a todo mundo que tenga acción en la Municipalidad.

-*Carlos Salgado*, lo que dice José Jorge está bien., que ella nos envíe un informe a nosotros para ver que errores hemos cometido como Corporación.

-*Yesica Yadira Maradiaga*, se debería de convocar a una reunión y plantearle todas esas inquietudes para que ella aclare las dudas.

-*José Jorge Aguilar*, creo que está presupuestando y es de vital importancia que se inicien las rondas, no esperemos que se den los primeros incendios, que haya intervención de la Municipalidad, porque la situación no está para esperar.

Otro tema, tengo información y la confirme con el señor que está cuidando allá arriba y es que llego el antiguo dueño de la casita Leónidas..... a poner una estacas argumentando que todavía tenía tierra, el área que se compró según la escritura es la correcta, lo otro hable con Rodolfo Quezada y que él participo en esa transacción y que anduvo recorriendo la propiedad con el mismo Leónidas.....y que este entrego en su totalidad hasta el cerco, esto nos lleva a lo estábamos hablando de las personas que solicito apoyado por los Cárcamo, ellos andan buscando personas y las engañan para que se sumen a lo que ellos pretenden, tengo información que Leónidas.....en una ocasión anduvo con los Cárcamos, pienso que puede estar siendo

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



influenciado, hay que buscar a Leónidas....en Santa Lucía mandarle una nota, citarlo y encararlo, lo otro es que Ronal lo ha mencionado en otras ocasiones , concretamente Janio, porque no he visto denuncia ni documentos, que se ha hecho con esta gente, se ha denunciado porque estos tipos , ya Rafael dijo que están vendiendo la propiedad, por otra fuente me di cuenta que andan buscando la forma de vender por pedazos, ellos quieren aprovechar deshacerse de eso para legitimar y recuerden que cada vez que se hace una tradición se adquiere derecho, me preocupa más porque el de la UMA lo llamarón, le dijeron de esa acción y no hizo nada porque dijo que estaba de vacaciones, dice don Santos que tiraron una línea de estaca por una parte, que la casita y lo del mirador queda en otro lado, dice que no le hizo ningún comentario únicamente puso las estacas.

-El Alcalde, dice Josué García el de la UMA que este señor lo que fue hacer es a poner unas estacas pero fuera de la propiedad, continua y llama a Josué García y le da instrucciones para verifique lo que está sucediendo.

-José Jorge Aguilar, en varios Barrios se han angostado las calles, no con cerco sino con algunas cosas dentro las que caen las cacetas que nunca se eliminaron, otros que han hecho pozos sépticos en la calle y están abiertos y en este caso específico es el que hicieron donde Ramón Ayala, un pozo que hicieron en la calle está abierto totalmente abierto y puede ocurrir un accidente, estoy de acuerdo que hagan un resumidero pero como lo tenía el finado Rodolfo Elvir, con piedra y grava gruesa.

Otro tema, cuando empezamos el año 2018 hablamos bastante de tema de la basura, me preocupa que en el centro del pueblo hay un basurero, necesitamos retomar esas cosas, si no podemos tener el Municipio limpio es complicado, eso lo voy amarrar que siempre lo he dicho y lo voy a seguir diciendo con la falta de caminar de los empleados por el Municipio, porque esos daños si hubieran andado caminando el de la UMA, Director de Justicia y el de Catastro no los hacen, los paran a tiempo, la construcción de Guillomo Flores igual, tal vez llegaron a tiempo pero hizo falta un poco de carácter, que se mueva esa gente por lo menos un día a la semana cada uno y pedirles informes.

-El Alcalde, con el tema de la basura estamos en una campaña de limpieza empezamos por todas las calles pavimentadas, también vamos a mandar una nota a cada casa que barra el frente, este es un problema grande por eso les decía que vamos hacer un cabildo Abierto con los padres de Familia, Maestros y alumnos.

-José Jorge Aguilar, hagamos un Cabildo abierto solo con alumnos son más receptivos y van a ver que se les va tomar en cuenta.

-Marco Antonio Maradiaga, el otro día pase por donde está ubicado el cable, allí tienen tomada casi la mitad de la calle con cercado con lámina.

Lo otro es que anduve por donde don Ernesto Escoto y un señor me dijo que el culpable de que no siga lo del canal de riego, ellos están diciendo le a la gente que la culpa es de la Alcaldía.

-El Alcalde, a mí me llamaron para que les ayudáramos con lo de la Retroexcavadora pero yo hice una gestión con los Militares por los fondos que les asigno el Presidente a ellos , hable con el Ministro de Defensa, se mandó una nota ya la tiene el encargado de la parte técnica, yo estaba pidiendo un Millón, pero Edwin Mendoza hizo un presupuesto de dos Millones, yo ya le había dicho al Ministro que con Un millón se terminaba el proyecto, el presupuesto ya se lo planteamos a las Fuerzas Armadas , ellos quedaron de hacer

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



una visita y dijeron que teníamos que tener listos a los productores, gente humilde porque el proyecto es para personas de escasos recursos, vamos esperar la visita de ellos porque han ofrecido ese apoyo, no nos podemos a poner a invertir, ya se hizo la brecha, el levantamiento lo que hay que hacer ahora es enterrar tubería con una retroexcavadora.

-*Tesly Soto*, con relación a eso mismo del Zanja me dijeron que las personas que caminan allí solo tres horas trabajan y cobran todo el día.

-*El Alcalde*, nosotros pagamos planillas, la administración es de ellos.

-*José Jorge Aguilar*, disculpa pero dinero que eroga la Alcaldía tiene que haber supervisión, se les diga que porque nos están haciendo erogar tanto dinero y no están supervisando, todo dinero que sale de aquí nosotros tenemos que intervenir de alguna u otra manera, allí debería de estar la Auditora.

-*Carlos Salgado*, si no se agiliza ese proyecto toda esa tubería se va perder.

-*El Alcalde*, el Presidente siempre me pasa preguntando por ese proyecto, le dije que con un Millón salíamos que nos apoyara, fue cuando me dijo que hablara con el Ministro y el me ayudó a comunicarme con los Militares, esperemos que después del 15 que vengan las Fuerzas Armadas.

-*El Alcalde*, estamos trabajando en la encuesta con el tema de la basura y hemos detectado un montón de gente que no está dentro del sistema, ya hemos detectado como veinte personas solo en un informe que no pagan tren de aseo, la encuesta es general, se pregunta si tiene negocio, otra que se pregunta si tiene vehículo y si lo tiene registrado en la Villa para que pague el impuesto aquí, hay varias preguntas.

Lo de Salud, me llegó una nota de Mario Ucles para que lo apoyáramos con lo del abate que habíamos aprobado y que le mandáramos seis personas para aplicar BTI, ese día estaba con migo el Comisionado COPECO y le enseñe la nota para que me apoyara, él me dijo y los guías Familiares que hacen, inmediatamente el de COPECO llamo a la encargada de la Región y le dije que nosotros estuvimos apoyando con personal y que estos empezaban a trabajar a las nueve de la mañana y terminaban a las doce, con el de COPECO les hicimos el lovi porque les mandaron todo lo que necesitaban, hoy mandaron gente de COPECO a fumigar.

-*José Jorge Aguilar*, que se ha hecho con lo de que rindan cuentas de lo que se les da.

-*Lesli Salgado*, les mandamos una nota pidiéndoles informes de todos los proyectos y ayudas, lo que pasa que la Doctora está de vacaciones y no ha mandado respuesta.

-*El Alcalde*, los proyectos de educación hemos avanzado en un 40%, estamos esperando los otros desembolsos.

Lo otro es que tenemos reunión el jueves con Tres Valles, el miércoles con la familia Callejas, jueves 23 de enero reunión de Corporación, 24 y 31 Cabildo Abierto.

10.- ACUERDOS MUNICIPALES

10-1: CONSIDERANDO: Que en el artículo No. 25 numeral 1 y 15 de la Ley de Municipalidades faculta a la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad y máxima Autoridad dentro del término Municipal le corresponde ejercer las facultades siguientes:

- 1.- Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley.
- 2.- Declarar estado emergencia en su Jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CONSIDERANDO: Que en atención al Decreto de emergencia por la escasez de agua, emitido por el Gobierno y el *acuerdo Municipal* emitido por esta Corporación en fecha 18 de julio 2019, y en aplicación a los artículos 118 de la Ley de Municipalidades y artículos 207 y 208 de su Reglamento.

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal acordó en fecha 28 de noviembre del año 2018 hacer trazo de calles proyectando las existentes hasta las zonas futuras a urbanizar dentro de perímetro Urbano.

CONSIDERANDO: Que es una necesidad imperante resolver el abastecimiento de agua de un sector grande del Municipio, por lo que se necesita aperturar algunas calles para resolver dicha problemática

POR TANTO: En uso de las facultades que esta investida.

ACUERDA: *Primero*, Dar seguimiento, proyección y apertura a la calle adyacente a la Escuela Héctor Callejas Valentine, hasta el límite del Perímetro Urbano, en dirección Este- Oeste.

Segundo: Se cite a los hermanos Callejas para socializar el presente acuerdo. *Tercero:* el presente acuerdo es de ejecución inmediato. *II.- CIERRE DE LA SESIÓN:* No habiendo nada más de que tratar se levantó la sesión a las 6:46 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas, Lesli Concepción Salgado, Marco Antonio Maradiaga, Liza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Elvina Soto, Ronal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, regidores por su orden del primero al 8, por ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 10 días del mes de enero del 2020.



Reina Elizabeth Torres Salgado
Secretaria Municipal

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655. 2769-6657